JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.471 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 2° / MAX 12°
Parcial nublado con descenso de la temperatura, vientos de dirección variable. Nevadas débiles en cordillera.

Humor a la argentina

Adrián Suar y Natalia Oreiro estrenan "Yo, Narciso", la comedia nacional del año.

PÁGINA 16

INFORME

Mendoza cobró $9.107 millones del impuesto a Combustibles

PÁGINA 2

ECONOMÍA

Impsa logró destrabar millonario proyecto en Venezuela

PÁGINA 4

CASO RESONANTE

Sobreseyeron a empresario que atropelló y mató a Alan Villouta

PÁGINA 6

Sólo la mitad de los chicos termina la Primaria en tiempo y forma

EDUCACIÓN. Mendoza está en el promedio nacional. Alta cantidad de alumnos egresa en el plazo esperado. El problema de la calidad.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

En Mendoza y en Argentina la presencia en la escuela y el egreso efectivo vienen mejorando y muestran muy buenos indicadores en el nivel primario.

El asunto es que, más allá de llegar al final de la trayectoria del nivel, la cuestión es cómo llegan los alumnos.

Es que es alta la proporción de estudiantes que llegan a los tropezones: trayectorias que se extienden por repitencia o permanencia, sobreedad, o aprendizajes básicos que no han sido consolidados.

Un informe nacional analizó la información oficial y dio cuenta de que solo la mitad de los estudiantes llega al final de la primaria en el tiempo esperado y con conocimientos satisfactorios en lengua y matemática.

Mendoza presenta un panorama a tono con el promedio país. En 2025, en la provincia, 54 de cada 100 estudiantes lograron llegar a sexto grado sin sobreedad y con niveles satisfactorios o avanzados en lengua y matemática. Es exactamente el mismo valor para el promedio nacional.

Así lo muestra el informe "Índice de Resultados Escolares de primaria 2025", de Argentinos por la Educación, elaborado por Irene Kit, especialista en educación, María Sol Alzú y Martín Nistal.

El informe analiza y compara los datos de 5 cohortes que empezaron primer grado en 2011, 2013, 2016, 2018 y 2020. Son los chicos que habían llegado a sexto grado en 2016, 2018, 2021, 2023 y 2025.

En ese lapso, los valores se mantienen más o menos dentro de los mismos números. Sin embargo, el 54 de 2025 se trata de un descenso si se toma en cuenta que eran 56 en la cohorte que cursaba sexto en 2018, al igual que quienes estaban en ese grado en 2021.

El trabajo toma en cuenta la trayectoria hasta sexto grado, teniendo en cuenta que, si bien en Mendoza la primera incluye hasta séptimo, hay provincias en las que no.

Se sustenta en el Índice de Resultados Escolares (IRE) de primaria, que combina datos sobre trayectorias y aprendizajes. Por un lado, considera cuántos estudiantes alcanzan sexto grado en el tiempo teórico previsto, sin haber repetido

Continúa en página 7

NOTICIAS ARGENTINAS

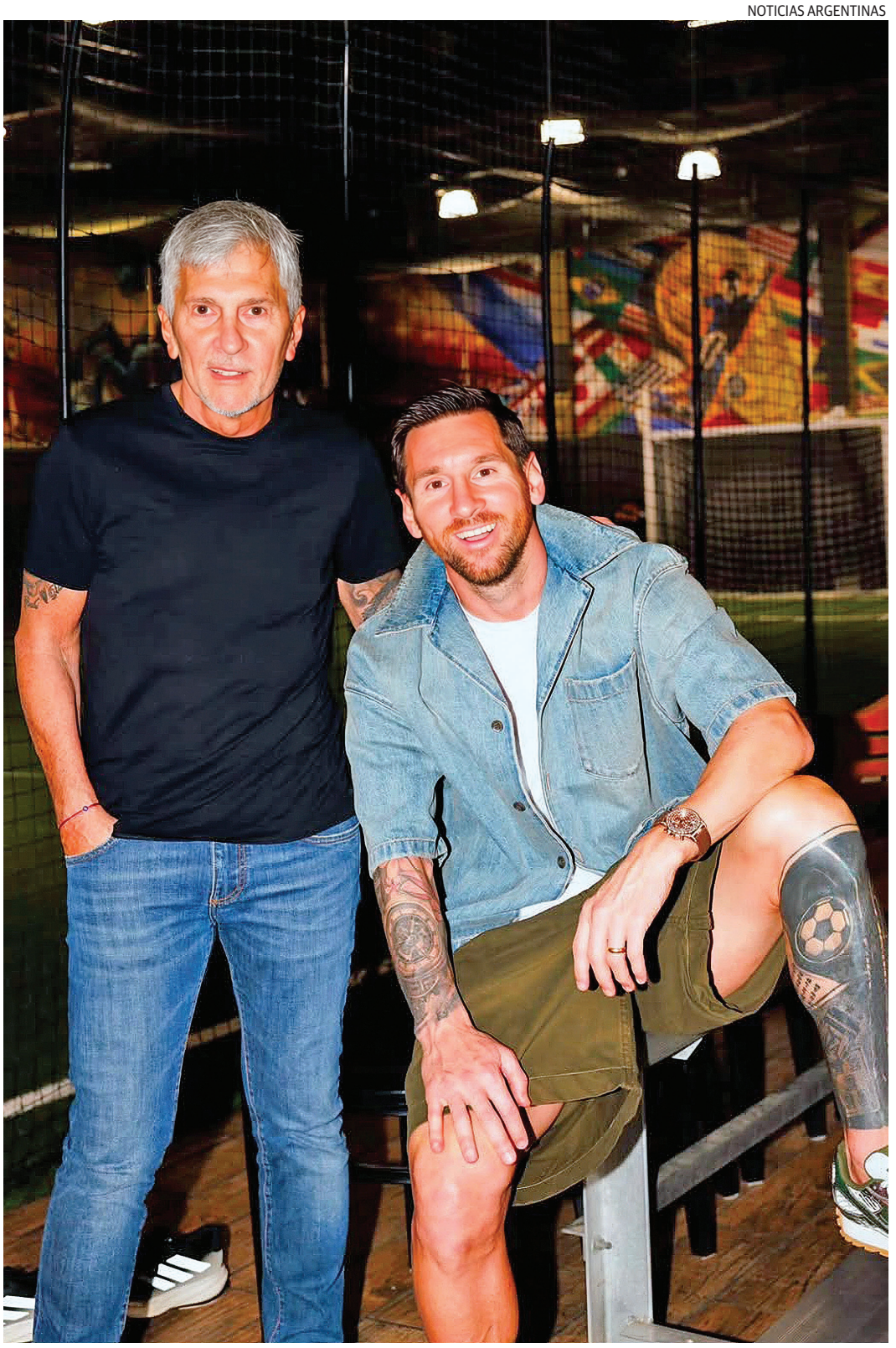

La carta de Messi. Emotivo adiós a su padre y alerta sobre su retiro

Lionel Messi puso en duda su continuidad en el fútbol en un mensaje que difundió por sus redes sociales para despedir a su papá. El conmovedor relato tuvo impacto mundial y motivó reacciones de respaldo de famosos del deporte, el arte y la política.

PÁGINA 12

POLÍTICA

Combustibles. Mendoza pierde millones por el reparto de fondos

TRIBUTO. La Provincia recibió $9.107 millones en lo que va de 2026 y las transferencias están al día. Otro esquema ampliaría los recursos.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

ARCHIVO

VIALIDAD. El funcionamiento y las obras de la DPV son el destino del reparto nacional del impuesto.

Un nuevo informe puso números al impacto que tendría para Mendoza una modificación en el reparto del Impuesto a los Combustibles. De acuerdo con una estimación de la consultora Galois, la Provincia habría recibido $31.590 millones adicionales entre enero y julio de 2026 si una parte de los recursos que actualmente tienen asignaciones específicas se distribuyera mediante los criterios generales de la coparticipación federal.

El cálculo cobra relevancia en medio de la discusión entre las provincias y el Gobierno nacional por el destino de estos recursos, que volvió a tomar fuerza luego de conocerse que más de $1 billón del Sistema Vial Integrado (SisVial) permanecía colocado en inversiones financieras al cierre de mayo.

El informe recoge además las declaraciones del vocero presidencial, Adrián Ravier, quien reconoció que una parte de esos fondos era administrada por el Ministerio de Economía como parte de la estrategia para alcanzar el equilibrio fiscal.

En Mendoza, sin embargo, el gobierno de Alfredo Cornejo hace una diferenciación. Desde el Ejecutivo aseguran que la Provincia recibió hasta el momento todos los recursos que le corresponden por el Impuesto a los Combustibles bajo el esquema vigente.

Por eso, los $31.590 millones calculados por Galois no representan una deuda de Nación con Mendoza, sino el monto adicional que habría obtenido la Provincia bajo otro sistema de distribución.

La discusión, entonces, no está centrada en una falta de transferencia de los recursos que corresponden a Mendoza, sino en cómo se reparte el Impuesto a los Combustibles y qué destino tiene lo recaudado.

Según el informe de Galois, la recaudación acumulada del Impuesto a los Combustibles entre enero y julio de 2026 alcanzó los $3,839 billones. Luego de descontar el 1,9% correspondiente a ARCA, la consultora tomó para su ejercicio el 35,44% que actualmente se encuentra canalizado hacia diferentes fondos específicos.

Ese porcentaje equivale a $1,334 billones. Si se hubiera distribuido mediante los criterios generales de la coparticipación federal, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires habrían recibido en conjunto $784.290 millones adicionales durante los primeros siete meses del año. Para Mendoza, la estimación asciende a los mencionados $31.590 millones adicionales.

Buenos Aires aparece como la jurisdicción que más recursos habría sumado bajo ese esquema, con $166.359 millones. Le siguen Santa Fe, con $67.704 millones; Córdoba, con $67.266 millones; Chaco, con $37.792 millones; Entre Ríos, con $36.989 millones; y Tucumán, con $36.041 millones.

Mendoza se ubicaría luego con sus $31.590 millones, ligeramente por encima de Santiago del Estero, que habría recibido $31.298 millones, y Salta, con $29.037 millones. San Juan, por su parte, habría obtenido $25.608 millones.

El ejercicio realizado por Galois no contempla la totalidad de la recaudación del Impuesto a los Combustibles, sino el 35,44% que actualmente tiene tres destinos determinados.

El principal corresponde al Fideicomiso de Infraestructura de Transporte, que recibe el 28,58%. A eso se suma un 4,31% destinado al Fideicomiso de Infraestructura Hídrica y otro 2,55% correspondiente a la compensación del transporte público.

Lo que recibe Mendoza

Desde el Gobierno provincial remarcaron que Mendoza no tiene una deuda pendiente de Nación por las transferencias del Impuesto a los Combustibles. Según datos aportados por el Ejecutivo, la Dirección Provincial de Vialidad (DPV) recibió $5.831 millones durante 2024, cifra que casi se duplicó durante 2025, cuando ingresaron $11.501 millones.

En lo que va de 2026, la Provincia ya recibió $9.107 millones y proyecta para el próximo semestre una cifra similar. Desde Casa de Gobierno explicaron además que los recursos provenientes del impuesto que llegan a Vialidad Provincial no están destinados exclusivamente a la construcción de nuevas obras.

Los fondos se utilizan para afrontar gastos como el mantenimiento de la flota, consumo de combustible, provisión de insumos y transporte de áridos, entre otros conceptos relacionados con la DPV.

La distribución entre las vialidades provinciales se realiza mediante índices vinculados con la infraestructura vial de cada jurisdicción. Según datos oficiales, Mendoza participa con el 4,3%, porcentaje que desde el Ejecutivo ubican dentro de un rango medio a medio-alto respecto del resto de las provincias.

El reclamo de los gobernadores

Durante 2025, los gobernadores impulsaron un proyecto de ley para modificar el sistema de distribución del Impuesto a los Combustibles y aumentar la participación de las provincias.

La iniciativa proponía eliminar diferentes fondos y asignaciones específicas y llevar al 57,02% la participación provincial. De esa porción, un 25% debía repartirse en partes iguales y el 75% restante mediante los coeficientes establecidos por la ley de Coparticipación Federal.

El proyecto consiguió un amplio respaldo en el Senado, donde fue aprobado por 56 votos contra uno. Sin embargo, al llegar a la Cámara de Diputados obtuvo 126 votos afirmativos y quedó a tres de los 129 necesarios para alcanzar la mayoría absoluta, por lo que finalmente no se convirtió en ley.

SERVICIOS

Las Heras cobrará tasa por agua en tres distritos

La Municipalidad de Las Heras comenzará a cobrar de manera discriminada el servicio de agua potable que presta en sectores de El Pastal, El Borbollón y El Algarrobal, luego de realizar una importante inversión para recuperar sistemas que atravesaban un fuerte deterioro. La medida se implementará con un nuevo concepto en la boleta municipal de tasas por servicios a la propiedad raíz de esos lugares.

ARCHIVO

SISTEMA COMUNITARIO. Llega a El Peral, Borbollón y Algarrobal.

SUELDOS PÚBLICOS

Aumento de 7% a policías y penitenciarios

El gobierno de Alfredo Cornejo oficializó un nuevo incremento salarial para el personal policial y penitenciario de Mendoza. La medida establece una suba del 7% para agosto, además de modificaciones en adicionales y compensaciones que se aplican desde julio. La norma alcanza a los agentes en actividad y a los beneficiarios del régimen de retiros y pensiones de ambas fuerzas.

EL DATO

El líder de la masonería argentina llega a Mendoza

El máximo referente de la masonería argentina llegará este viernes a Mendoza para participar de una actividad enmarcada en la Semana Sanmartiniana. Pablo Lázaro, Gran Maestro de la Gran Logia Argentina, brindará una charla en la Legislatura provincial y luego encabezará el descubrimiento de una placa en el Cerro de la Gloria. Lázaro es la máxima autoridad de esta organización en el país.

Inocencia fiscal II: excluyen a funcionarios para avanzar

EL PLAN DE MILEI. El oficialismo debió ceder para alcanzar el dictamen y llevar el tema al recinto de Diputados.

El oficialismo consiguió en la Cámara de Diputados el dictamen favorable al proyecto de Inocencia Fiscal II, pero aceptó establecer una prohibición para que los funcionarios de los tres poderes no gocen de los beneficios y presunciones de inocencia fiscal.

La concesión, que el Gobierno había anticipado como "redundante" pero necesaria para sumar apoyos, desbloqueó las firmas de los bloques aliados y dejó el texto listo para ser debatido en el recinto el 26 de agosto.

Si bien podrán hacer uso del sistema simplificado únicamente como un canal operativo para la presentación de la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias y la cancelación del saldo correspondiente, pero no podrán gozar de la presunción de exactitud, de la liberación de fiscalizaciones ni de ningún beneficio o inmunidad tributaria del régimen.

La exclusión abarca a todas las personas que ejerzan o hayan ejercido cargos de alta responsabilidad pública dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de adhesión y hacia adelante.

La diputada nacional y titular de la comisión de Legislación Penal Laura Rodríguez Machado detalló: "Los funcionarios no entran en este régimen. La exclusión alcanza a quienes en los últimos cinco años tuvieron cargos en la función pública y en adelante. No hay margen para especulaciones: la transparencia de la función pública es un pilar innegociable."

La Libertad Avanza logró un dictamen de mayoría con 44 firmas de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Penal, con lo cual el despacho está en condiciones de ser debatido.

El despacho contiene el respaldo del PRO, la UCR, Innovación Federal, y Producción y Trabajo, lo cual le permitirá poder sancionar esta iniciativa clave para el Gobierno en busca de lograr ampliar la base de contribuyentes que ingresen los dólares adquiridos en el sistema informal.

ARCHIVO

SAN JOSÉ 1111. La emblemática dirección donde Cristina Kirchner cumple prisión domiciliaria, con tobillera

Habilitan embargo del departamento donde está detenida Cristina

CAUSA VIALIDAD. El Tribunal lo resolvió en carácter de "preventivo" tras el pedido del fiscal Luciani para cubrir el monto del fraude al Estado.

Lucía Salinas
Especial para Los Andes

De cara a una segunda etapa de decomisos, el Tribunal Oral Federal 2 (TOF 2) que ejecuta la pena del caso Vialidad, resolvió disponer nuevos embargos preventivos y cautelares sobre un conjunto de bienes inmuebles y activos societarios en el contexto de este caso donde los condenados deben cubrir $685.000 millones.

Entre las propiedades se encuentra el departamento de la calle San José 1111, donde Cristina Kirchner cumple el arresto domiciliario, los departamentos de Puerto Madero que alquilaba Cristóbal López y un extenso listado de bienes de Lázaro Báez.

¿Cristina deberá evaluar otro domicilio para cumplir la condena por corrupción? El departamento ubicado en el barrio porteño de Monserrat pertenece a la sociedad Los Sauces, la inmobiliaria de la familia Kirchner investigada para lavado de activos.

El Tribunal enfatizó que el dictado de estos embargos no implica la realización o subasta inmediata de los bienes, ni altera su titularidad registral definitiva por el momento, sino que asegura su indisponibilidad jurídica mientras se termina de sustanciar el trámite de decomiso definitivo con la participación de las partes.

Así, los jueces Rodrigo Giménez Uriburu, Jorge Gorini y Andrés Basso tomaron la decisión de cautelar propiedades de los condenados en el caso Vialidad de cara a una segunda etapa de ejecución patrimonial. La primera tanda de 111 propiedades requeridas por el fiscal Luciani y aprobadas por el TOF para su decomiso, se encuentra en manos de la Corte Suprema de Justicia: en noviembre el Tribunal ordenó el decomiso de 20 propiedades de la familia Kirchner, 85 de Lázaro Báez y sus empresas, y seis inmuebles de los demás acusados.

En febrero, la Cámara Federal de Casación Penal convalidó el criterio del TOF 2 respecto a los bienes a decomisar que había identificado el Ministerio Público Fiscal y ordenó proceder al respecto. Como la ex Presidenta y su ex socio comercial recurrieron ese fallo, el máximo tribunal tendrá la palabra final al respecto.

Mientras esa queja es analizada, en Comodoro Py el Tribunal avanza con un segundo pedido de bienes a decomisar: 144 entre propiedades y vehículos, y paquetes accionados de distintas empresas. También se incluyeron los cinco millones de dólares que Florencia Kirchner tenía en una caja de seguridad del Banco Galicia.

La condena implica el decomiso de bienes por unos $685.000 millones, que los condenados deben cubrir solidariamente.

¿Por qué se avanza sobre propiedades de Máximo y Florencia Kirchner? En la última resolución, a la que accedió Clarín ya través de la cual se dictan nuevas medidas cautelares, los jueces del TOF 2 recordaron que la sentencia condenatoria firme calcula que la maniobra defraudadora en la obra pública "generó beneficios económicos directos para Lázaro Báez e indirectos para la familia Kirchner".

Los jueces del TOF 2 fijaron el criterio: todos los bienes que los nueve condenados hayan incorporado a sus respectivos patrimonios desde 2003 a 2015 pueden ser decomisados. En la resolución se señaló que es necesario avanzar en la cautela de los bienes que integran esta segunda etapa de decomiso.

Además del departamento donde Cristina Kirchner cumple el arresto domiciliario, la decisión del TOF 2 incluye un dúplex y cinco cocheras en el Complejo Madero Center, como también otro departamento, dos cocheras y una baulera en el mismo Complejo. Estos inmuebles tuvieron siempre un solo inquilino: Cristóbal López.

La medida cautelar alcanza a un grupo de propiedades de la familia Kirchner ubicadas en Río Gallegos, donde sobresale el chalet de la ex presidenta ubicado en la costanera local y otras casas: calle Alvear 395, Moreno 882, 25 de Mayo 66.

Macri volvió a hablar con Karina y se abre una negociación

RUMBO AL 2027. El expresidente y la hermana de Milei acordaron una mesa de diálogo entre el Pro y LLA.

El presidente del PRO, Mauricio Macri, reveló ante la mesa ejecutiva de su partido que mantuvo un nuevo contacto directo con la secretaria general de la Presidencia, Karina Milei, y que decidió habilitar una mesa de negociación formal con la Casa Rosada para intentar recomponer la relación política con el Gobierno nacional.

El referente amarillo intenta reconstruir el vínculo con La Libertad Avanza bajo nuevos parámetros y, a partir de este acercamiento, encomendó al jefe del bloque de diputados nacionales del PRO, Cristian Ritondo, y al secretario general del espacio, Fernando de Andreis, que participen de una reunión con el jefe de Gabinete, Diego Santilli que se producirá este jueves en Casa Rosada a las 11.También habrá referentes de la conducción oficialista, como la mano derecha de la hermana del jefe de Estado, Eduardo "Lule" Menem.

La idea principal de este cónclave es fortalecer la coordinación y consolidar el trabajo conjunto y, paralelamente, blindar y consolidar el proceso de cambio que lleva adelante la gestión de Javier Milei. También, se buscará reconocer al PRO como un espacio que siempre acompañó las iniciativas libertarias más allá de los cuestionamientos que emanaron del propio Macri.

A pesar de haber dispuesto la apertura del diálogo, Macri transmitió internamente que mantiene sus reservas respecto del vínculo político con la gestión. Desde el entorno de la conducción del PRO aclararon que la negociación iniciada no contempla en esta etapa el armado de una alianza electoral de cara a 2027 ni la integración formal del partido al esquema de gobierno, sino restablecer canales de diálogo político, destrabar la cooperación legislativa y ordenar la convivencia en distritos clave como la provincia de Buenos Aires.

En Casa Rosada no confirmaron el diálogo entre Karina y Macri. Solo se limitaron a señalar que a partir de este jueves habrá una reunión.

ECONOMÍA

Sturzenegger. "El sector financiero tendrá que movilizarse"

GENTILEZA

OBJETIVO. El ministro planteó cambios para ampliar las herramientas de financiamiento destinadas al mercado inmobiliario.

BIENES RAÍCES. El ministro se refirió al mercado de capitales, los préstamos UVA y a las regulaciones inmobiliarias en el país.

Melisa Sbrocco

Enviada especial a Buenos Aires

La Expo Real Estate Argentina se reúne hasta hoy a inversores , inmobiliarias, constructoras y entidades financieras en El Hilton Buenos Aires. Ayer, en la apertura, participó el ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger, quien expuso sobre el escenario económico y los desafíos del mercado inmobiliario .

El ministro puso el foco en el financiamiento, el crédito hipotecario, el mercado de capi tales y las regulaciones que alcanzan al sector. También planteó cuál debería ser el rol de los bancos para ampliar la oferta de crédito y se refirió a la libertad de los consumidores para elegir servicios de los corredores.

Ampliar el crédito

Uno de los principales ejes de la exposición de Sturzenegger fue la necesidad de ampliar la cantidad de créditos hipotecarios disponibles. El ministro de muestra que para lograrlo será necesario que el sector banca rio movilice mayores recursos y genere nuevas alternativas de financiamiento.

"Para que podamos extender la cantidad de créditos hipotecarios carios a dos años yo creo que el sector bancario tiene que salir", sostuvo.

El funcionario vinculó el desarrollo del crédito hipotecario con el crecimiento de la economía y las perspectivas sobre el valor del peso. En esa es cena río, se demuestra que la compra de una propiedad puede convertirse en una alternativa va va atractiva para los inversores.

"Cuando uno piensa que el peso se va a hacer fuerte, ¿en qué tipo de inversión tiene que haber, no el doble de eso? Sería hacer una moneda, pero un departamento, una propiedad", planteó.

Sturzenegger sostuvo que el crecimiento económico puede generar un escenario favorable para el mercado inmobiliario. "En realidad, la inversión en el mercado es una inversión particularmente atractiva en el contexto del crecimiento", afirmó.

Herramientas UVA

Durante su exposición en la Expo Real Estate Argentina, Sturzenegger también se refirió al financiamiento de los bancos y la necesidad de generar mecanismos que permitan ampliar los fondos disponibles para otorgar préstamos.

El ministro explicó que una de las dificultades está relacionada con la necesidad de que las entidades financieras cuenten con depósitos para poder ofrecer créditos. En ese punto, planteó al mercado de capitales como una alternativa para conectar el ahorro con el cerero financiero. "Lo que hubiera hecho una cartera de créditos vendiendo UVA más 8, 9 o 10 es un producto bastante interesante", marcó.

Para Sturzenegger, el desarrollo de este tipo de instrumentos permitiría generar mayor competencia entre quienes ofrecen financiamiento y ampliar el mercado de crédito. "Me parece que podríamos desarrollar ese mercado de tomadores de capital y crédito y de su competencia en el mercado", sostuvo el funcionario.

El ministro también anticipó que el Gobierno trabaja en una reforma de los fondos de capi tales que será enviada al Congreso. Entre los instrumentos mencionados durante su exposición apareció el crowdfunding , al que vinculó con la posibilidad de financiar proyectos a partir de los aportes de distintos inversores.

El funcionario vinculó el desarrollo del crédito hipotecario con el crecimiento de la economía y con las perspectivas del peso.

Operaciones inmobiliarias

Otro de los puntos de la exposición estuvo relacionado con los corredores inmobiliarios y los costos de las transacciones de propiedades. Sturzenegger explicó que el Gobierno busca aplicar un criterio general de desregulación, basado en reducir las obligaciones y ampliar la libertad de elección.

"Partimos de la base de un principio filosófico que lo aplicamos a todos en la vida, que es que tenemos que tener menos cosas obligatorias y más optativas", sostuvo el ministro.

A partir de ese principio, planteó que los servicios profesionales deben ser contratados por el valor que aportan y no exclusivamente porque una norma establece su obligatoriedad . "Cuando alguien ofrece un servicio, ese servicio se tiene que ofrecer no porque el Estad o te obliga a contratarlo, sino porque ese servicio aporta un valor que el cliente valora", explicó.

El funcionario aclaró que este planteo no significa que los corredores inmobiliarios dejen de tener un lugar en las operaciones . Por el contra rio , sostuvo que las compra do res y vendedores podrán continuar recurriendo a ellos cuando consideren que su intervención aporta seguridad. "Si el corredor ofrece esa seguridad, que seguramente lo hace, para la gran mayoría de las transacciones los van a seguir buscando", concluyó Sturzenegger.

Impsa cerró contrato para reactivar proyecto en Venezuela

NEGOCIOS. La empresa firmó el contrato final para rehabilitar Tocoma y Macagua, paralizado desde hace 13 años.

Impsa firmó el contrato final para la rehabilitación y modernización de las centrales hidroeléctricas de Tocoma y Macagua, en Venezuela y con eso le puso fin a una novela que lleva 13 años. El acuerdo, alcanzado con la estatal Corpoelec, prevé la incorporación de 672 megavatios (MW) al sistema eléctrico venezolano en un plazo de 24 meses, de los cuales 160 MW deberán estar disponibles en los primeros 90 días, con el envío de las turbinas que quedaron archivadas en Impsa desde 2013.

La firma se produjo trece años después de que la compañía mendocina dejara de enviar las turbinas comprometidas para esos mismos proyectos. El vínculo entre Impsa y los proyectos hidroeléctricos venezolanos se remonta a los años de mayor cercanía política entre ambos países. En ese período, la firma mendocina, entonces controlada por la familia Pescarmona, se comprometió a proveer diez turbinas Kaplan de 223 megavatios, reguladores de potencia y diez generadores de 230 MVA, por un monto total de 1.390 millones de dólares.

El proyecto avanzó según lo previsto hasta 2013, cuando Corpoelec entró en crisis financiera y dejó de cumplir con los pagos estipulados. Las obras se frenaron y buena parte de las turbinas ya fabricadas quedaron depositadas en los patios de la planta en Mendoza. El corte de la cadena de pagos venezolana, sumado a otras cinco obras de menor magnitud que la empresa desarrollaba también con Corpoelec, fue determinante para que IMPSA entrara en default.

El contrato firmado esta semana establece, según el comunicado de prensa, en una primera etapa, la recuperación de 432 MW en Tocoma mediante la rehabilitación de las unidades 1 y 2, y de 240 MW en Macagua a través de las unidades 4, 5 y 6, lo que totaliza los 672 MW anunciados. / **Soledad González**

PASS

CLUB DE BENEFICIOS

TU PRÓXIMA COMPRA, CON DESCUENTO

JUMBO cencosud · YPF · JetSMART · Mostaza · CINEMARK · CCA CINEMACENTER CIRCUITO CINES ARGENTINOS · cinépolis

Y MUCHOS MÁS BENEFICIOS

Registrate ahora escaneando el QR y aplicá el código:

PASSCLUB

para obtener

UN MES GRATIS.

LOS ANDES

@pass.mendoza | www.passclubdebeneficios.com.ar

SOCIEDAD

Sobreseyeron al empresario que mató a Alan Villouta

CASO RESONANTE. Nueve años después de que el joven muriera atropellado en el Acceso Sur, el mismo tribunal que condenó a Alejandro Verdenelli a tres años de prisión en suspenso, lo sobreseyó.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

ARCHIVO / LOS ANDES

CULPABLE. Verdenelli fue condenado el 14 de abril de 2020 a tres años de prisión condicional.

Nueve años después de que Alan Villouta (20) muriera en un recordado accidente de tránsito en el Acceso Sur, el mismo tribunal que condenó como autor de la muerte al empresario Alejandro Verdenelli (52) a tres años de prisión en suspenso, sobreseyó al conductor.

El sobreseimiento de Verdenelli fue dictado ayer por los jueces Mauricio Juan, Horacio Cadile y Federico Martínez, quienes consideraron que la acción penal se ha extinguido y, por lo tanto, la causa ha prescrito.

La medida fue muy comentada, tanto en los pasillos de los tribunales del Parque Cívico como en el Polo Judicial. El asunto que discutían abogados y funcionarios judiciales era, no tanto el fallo, inevitable por los tiempos, sino el viejo y remanido tema de "los tiempos de la Justicia".

Cronología con final precipitado

Verdenelli fue condenado el 14 de abril de 2020 a tres años de prisión condicional y a ocho años de inhabilitación para conducir vehículos, por homicidio culposo agravado, delito que tiene como pena máxima seis años de cárcel.

El abogado de Verdenelli, Eduardo de Oro, fue en casación a la Sala Penal de la Corte de Mendoza, conformada por los magistrados Omar Palermo, Mario Adaro y José Valerio, en los primeros días de febrero de 2020 para que se revisara la sentencia. La Sala se tomó cinco años y 10 meses y, recién en febrero de 2026 contestó la presentación, confirmando la condena.

Días después, el defensor interpuso un recurso extraordinario federal (REF), que fue rechazado por la Sala Penal de la Suprema Corte el 13 de abril de 2026, es decir, un día antes de que la sentencia prescribiera. La medida fue notificada a la fiscalía y a la querella el 14 de abril pasado, en tanto que al imputado se le notificó personalmente el 17 de abril de 2026.

El 31 de julio último se celebró la audiencia oral en la que cada parte expuso sus argumentos respecto de los diversos planteos efectuados en relación a cuándo prescribía la causa.

Ayer, los jueces Juan, Cadile y Martínez entendieron que el 17 de abril pasado, cuando se notificó a Verdenelli, la causa prescribió. Y por ello dictaminaron "sobreseer definitivamente a César Alejandro Verdenelli por extinción de la acción penal por prescripción respecto del delito de homicidio imprudente agravado por la conducción imprudente y antirreglamentaria de un vehículo automotor".

Muerte en el Acceso Sur

El siniestro vial ocurrió durante la madrugada del 26 de agosto de 2017. Alan Villouta acababa de terminar su jornada laboral en una pizzería ubicada en La Barraca Mall y se dirigía hacia la parada del colectivo. Según contó su familia, en otras oportunidades había sufrido robos cuando cruzaba por el túnel que atraviesa el Acceso Sur por debajo, en calle Alsina.

Por esto, Alan decidió cruzar caminando el Acceso, una práctica por demás riesgosa dada la alta velocidad a la que circulan los vehículos por esa vía.

Aquella madrugada, mientras cruzaba corriendo el acceso, fue atropellado por una camioneta Porsche Cayenne conducida por Verdenelli. El impacto fue fatal: Villouta falleció en el acto.

El conductor, en tanto, no se detuvo a auxiliar al joven. Continuó su marcha y permaneció prófugo durante casi 60 horas. En las horas posteriores a la tragedia, la investigación avanzó mediante cámaras de seguridad y distintos testimonios, hasta que finalmente el empresario se presentó espontáneamente ante la Justicia.

Para entonces ya era imposible practicar estudios que permitieran establecer si había consumido alcohol antes del hecho.

La investigación comenzó con una imputación mucho más grave. En un principio, el Ministerio Público Fiscal acusó a Verdenelli de homicidio simple con dolo eventual, un delito que contempla penas de entre 8 y 25 años de prisión.

Sin embargo, en la medida que avanzó la instrucción, la calificación fue modificada y finalmente llegó a juicio acusado de homicidio culposo agravado por la conducción imprudente y antirreglamentaria de un automotor.

"Siento el dolor de la herida sangrando"

Por los "tiempos judiciales" y una notificación que llegó a un día tarde, la muerte de Alan Villouta, atropellado en el Acceso Sur el 26 de agosto de 2017, quedó impune. "La bronca no me sirve de nada. Lo que siento ahora es el dolor de la herida de vuelta sangrando. Después de nueve años, volver a transitar todo. Sólo quiero que se vea todo lo que lograron y silenciaron durante todo este tiempo, y que quedó en nada", expresó el papá de Alan, Andrés Villouta a Los Andes.

"La Justicia te demuestra que la vida tiene un precio y pareciera ser que quien tiene la plata en el bolsillo es dueño de la vida ajena. Y si sos un pobretón, te jodés", lanzó, con crudeza.

"Vamos a llegar a una sociedad en que, según tu billetera, vas a poder decidir quién vive y quién no. Y un día uno va a llegar a un tribunal y va a poder darse el 'lujo' de decir que le quitó la vida a alguien, que tuvo esa experiencia y preguntar cuánto sale arreglarlo", agregó.

Para el padre de Alan, esta resolución no se trata sólo de que haya quedado sin efecto una condena. Se trata de volver a atravesar todo lo ocurrido desde aquella madrugada en que su hijo murió atropellado. "Es el dolor de sufrir una injusticia. Más allá de la pérdida, sentís que nadie te defiende", resumió.

> La Justicia te demuestra que la vida tiene un precio y pareciera ser que quien tiene la plata en el bolsillo es dueño de la vida ajena. Y si sos un pobretón, te jodés".
>
> **Andrés Villouta**
> Padre del joven atropellado

El tiempo como aliado de Verdenelli

"¡No entiendo por qué dejaron pasar tantos años hasta la resolución de la Corte! Pareciera ser que lo hubiesen hecho a propósito, para que todo quedara en nada", acusó Villouta.

"Este tipo sabe lo que hizo, la gente sabe lo que hizo... ¡No sabés lo que cuesta llevar nueve años sin la compañía de tu hijo!", expresó. Y aclaró que, aunque sabe que nada va a devolverle la vida de su hijo, al menos la condena servía para demostrar que el que las hace las paga. "Mi hijo partió. ¿Y en qué quedó eso? ¿Qué hacemos? ¿En quién confiamos?", agregó, con resignación.

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

IMPOTENCIA. La familia Villouta revive el dolor, nueve años después.

Pese al dolor y a la frustración, Andrés encontró una manera de continuar ligado a la memoria de su hijo y lo hace ayudando a otros. "Vamos a seguir con las labores solidarias en la memoria de Alan, como el chocolate que estamos preparando para el Día del Niño", contó. Y recordó que ni siquiera pudieron conseguir los recursos suficientes para tramitar la personería jurídica.

VIENE DE TAPA

ni abandonado. Para ello, toma datos del Relevamiento Anual publicado por la Secretaría de Educación de la Nación. Por otro lado, analiza cuántos alumnos lograron los desempeños esperados (nivel satisfactorio o avanzado) en Lengua y Matemática en las pruebas Aprender 2025.

Más egreso en el tiempo esperado

El foco del trabajo está puesto en el contraste entre las trayectorias escolares y los aprendizajes. A nivel nacional, 94 de cada 100 alumnos que ingresaron a primer grado en 2020 llegaron a sexto grado en 2025 sin repetir ni abandonar, es decir, sin sobreedad. La proporción se mantuvo estable con respecto a la cohorte de 2018-2023 y superó los valores registrados una década atrás. Por ejemplo, entre quienes comenzaron la primaria en 2011, sólo 88 de cada 100 habían llegado a sexto grado en el tiempo esperado.

"La proporción de estudiantes de primaria que avanzan sin repetir ni abandonar es alta en todas las jurisdicciones, aunque existen algunas diferencias", resalta el estudio. Brechas habituales en el territorio argentino e incluso al interior de las provincias. Además, reconoce que el tiempo en el que transcurren las trayectorias escolares muestra una tendencia sostenida de mejora.

Así, en Tierra del Fuego, Neuquén, Río Negro, La Pampa y Jujuy, casi todos los alumnos llegan a sexto grado en el tiempo esperado. Pero en Corrientes, Misiones y Entre Ríos la proporción fue menor al 90%.

"En los últimos 10 años, desde que se calcula este índice, se aprecia una lenta tendencia de mejora a nivel país. Por una parte, pasamos de 88 de cada 100 a 94 de cada 100 estudiantes que llegan a sexto grado habiendo cursado con regularidad. Por otra parte, esa mayor regularidad e inclusión no se tradujo en una caída de los aprendizajes: tras la caída pospandemia, se han vuelto a niveles previos. Nos encontramos como país muy lejos del techo de lo que nuestros estudiantes deben alcanzar al terminar su educación primaria. No es para conformarnos, sino para no desalentarnos", describe Irene Kit, especialista en educación y coautora del informe.

ARCHIVO

CALIDAD. Es alta la proporción de alumnos que terminan sin aprendizajes básicos consolidados.

Sólo la mitad de los chicos termina la Primaria...

El panorama cambia cuando se incorporan los aprendizajes. Entre el 94% de los estudiantes que llegaron a sexto grado a tiempo (sin repetir ni abandonar), sólo el 54% alcanzó niveles satisfactorios o avanzados en Lengua y Matemática. Esto significa que casi la mitad no logró los desempeños esperados en al menos una de las dos áreas, dicen los investigadores.

Al combinar los datos de trayectorias y aprendizajes, se observa que el IRE de la cohorte 2020-2025 se ubica en el 50% a nivel nacional. Es decir, de cada 100 alumnos que comenzaron primer grado en 2020, 50 llegaron a sexto grado en tiempo y forma. En definitiva, la mitad.

De todas formas, el análisis también resalta que todas las provincias analizadas mejoraron su IRE con respecto a la cohorte anterior (2018-2023). Especialistas consultados sobre los resultados resaltaron las mejoras de los últimos años en cuanto al egreso a la edad esperada como algo que derriba las miradas pesimistas, sin dejar de destacar que hay planos en los que hay que enfocarse.

"Que el 94% de los chicos llegue a sexto grado en el tiempo esperado demuestra un trabajo valioso de permanencia, pero que sólo la mitad lo haga con los conocimientos básicos confirma que la sola presencia en la escuela no alcanza si no integramos el desarrollo didáctico, el bienestar vincular y los recursos materiales necesarios. Esta brecha tiene una dimensión aún más cruda al analizar las marcadas asimetrías provinciales: el lugar donde se vive sigue definiendo las oportunidades de aprendizaje de un estudiante", destacó Pablo Mainer, fundador de Hablemos de Bullying.

94

alumnos de cada 100.
Son los que llegan a sexto grado habiendo cursado con regularidad y sin perder años.

"Las mayores dificultades se concentran en Matemática -refiere- A nivel nacional, solo el 58% de los estudiantes alcanzó niveles satisfactorios o avanzados en esta área". En Lengua van un poco mejor, como ya lo vienen manifestando las pruebas de aprendizaje. En esa área, 79% de los estudiantes que llegaron a sexto grado en el tiempo estipulado obtuvo los resultados esperados en Lengua.

Como otros análisis de desempeño, el informe advierte que el IRE presenta una fuerte correlación con el nivel socioeconómico promedio de los estudiantes. Entrecruzar tiempo y desempeño esperado con nivel socioeconómico, deja a Mendoza a mitad de la tabla. Según los datos de los investigadores, 48% de los alumnos logra ese nivel de desempeño, mientras que es 50% a nivel nacional.

¿El impacto de la pandemia?

Es muy particular lo que sucede en 2023, es decir, la cohorte que había cursado la primaria entre 2018 y 2023. Ese año todas las provincias e incluso Mendoza tuvieron un marcado descenso de la proporción de estudiantes con ese desempeño que podría considerarse exitoso. A nivel provincial después de que los alumnos que cursaban sexto en 2018 y 2021 lograron 56% de desempeño esperado quienes lo hicieron en 2023 tuvieron una drástica baja y solo lo logró 46%.

Sin que sea demasiado significativo, en Mendoza queda por debajo del promedio nacional ese año que fue de 47%.

Aunque seguramente no pueda asociarse de manera directa ya que se trata de algo multifactorial, puede conjeturarse el impacto de la pandemia de Covid que tuvo sus momentos más críticos durante 2020 y 2021. Época en la cual la escuela tuvo que adaptarse a la no presencialidad y nuevas estrategias sino que además muchas familias se vieron afectadas en el plano socioeconómico.

Sin embargo, los alumnos que iniciaron primer grado en 2020 son los que conforman el grupo que llegó a sexto en 2025 y logró mejorar radicalmente el desempeño, obteniendo 8 puntos porcentuales más.

No puede dejar de señalarse que por aquel entonces primer grado fue considerado uno de los grupos más críticos adaptar al trabajo en la virtualidad y por lo cual se puso mucho énfasis en generar estrategias y normativa para su contención, mientras que esa etapa crucial de la alfabetización quedó fuertemente en manos de las familias, con las brechas que esto implica.

"No puede volver a la escuela" el directivo apartado

REVUELO. Comenzó el sumario administrativo para el vicedirector del Martín Zapata que mostró fotos sexuales en clases.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

En medio de un hermetismo extremo, comenzó el sumario administrativo que desde la UNCuyo le iniciaron al vicedirector del turno tarde y docente de la escuela de comercio Martín Zapata. "Hasta tanto dure el sumario y el proceso, no puede volver a la escuela. Lo que haga es tema suyo, mientras no vaya a la escuela", aclararon.

El hombre fue denunciado pública y administrativamente luego de que, durante una clase con estudiantes de quinto año del Zapata y de otros colegios transmitiera en el televisor del aula imágenes de desnudos y contenido sexual explícito. Esas imágenes, que habrían estado en la computadora personal del docente, fueron vistas por los chicos que participaban de un taller, quienes minutos antes habían estado observando material didáctico que el propio docente había transmitido desde su notebook a un SmarTv.

Si bien no hay plazos tentativos ni se habla de los posibles desenlaces para el directivo, desde la UNCuyo tomaron cartas en el asunto el mismo martes. El hecho en cuestión tuvo lugar el viernes 7 de agosto, pero recién esta semana tomó estado público luego de que los estudiantes que estaban en clases aquel día convocaran a una "sentada" en la puerta del colegio.

Según denunciaron los alumnos del Taller de Articulación Preuniversitaria de Ingeniería, el docente se habría olvidado de interrumpir la vinculación entre el TV y comenzó a revisar sus archivos. Todo lo que él veía en su PC fue transmitido en tiempo real en el televisor, a la vista de toda el aula.

Los estudiantes hicieron la denuncia ante las autoridades de la escuela, mientras que la institución hizo lo propio ante la Dirección General de Educación Secundaria de la UNCuyo. Muchos de los menores registraron con sus teléfonos las imágenes de la pantalla y se dirigieron a las autoridades.

Sin denuncia penal

A nivel administrativo, el proceder de la UNCuyo se limita al inicio del sumario que resolverá la situación del docente. A nivel judicial, en tanto, no existe ninguna denuncia por el momento. De hecho, una hipotética presentación de este tipo debería correr por cuenta de algunas de las personas que aparecen desnudas en las imágenes.

Hubo algunas versiones que relataban que este incidente no transcurrió al final de la clase, sino en el medio y que la transmisión se extendió durante varios minutos. No obstante, el comunicado de los estudiantes aclara que todo transcurrió al final de la clase.

Nadie se anima a aventurar el desenlace del proceso administrativo al docente. Tampoco se habla de tiempos estimados de duración del sumario.

"Consideramos que lo ocurrido es grave y exigimos que se investigue, se esclarezca y se tomen las medidas correspondientes. Como estudiantes, queremos ser escuchados y defender nuestros derechos dentro del ámbito educativo", cerró el comunicado.

Domiciliaria para el acusado de amenazar a una víctima de abuso

SAN MARTÍN. El abogado está imputado por encubrimiento agravado, luego de que una joven de 16 años denunciara que intentó presionarla para que cambiara su declaración en una causa.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

El abogado de la Tercera Circunscripción Judicial acusado de haber amenazado a una adolescente de 16 años para que modificara su declaración en una causa por abuso sexual permanece detenido, aunque bajo la modalidad de prisión domiciliaria. Mientras la investigación continúa, sus defensores solicitaron un control jurisdiccional para que un juez revise la medida de coerción y ahora aguardan que se fije la audiencia.

El pedido introduce una nueva instancia en un caso que generó especial preocupación dentro de la Justicia mendocina por las características de la víctima y por el rol que ocupa el principal acusado: es un abogado en ejercicio y defensor del hombre señalado por la adolescente como presunto autor de los abusos.

La causa por los abusos sexuales está bajo la órbita del fiscal Federico Bergamín. La investigación que derivó en la detención del abogado, en cambio, es conducida por su par Gustavo Jadur. Ambos fiscales dependen de la Jefatura del Ministerio Público Fiscal de la Tercera Circunscripción, a cargo de Oscar Sívori.

La denuncia que derivó en la detención

La adolescente de 16 años denunció haber sufrido abusos sexuales reiterados desde que tenía 12. Como presunto autor señaló a su hermanastro, un hombre considerablemente mayor que ella y defendido por el abogado ahora investigado.

La joven volvió a declarar recientemente mediante Cámara Gesell y ratificó su acusación. Pero una vez terminada la entrevista, ocurrió el episodio que dio origen a la segunda investigación. La adolescente pidió hablar con la secretaria de la fiscalía y contó que había sido amenazada para que modificara su relato.

Según su denuncia, el abogado y la esposa del imputado se habían presentado en su domicilio y exigido que durante la Cámara Gesell se desdijera de sus acusaciones y liberara de responsabilidad a su hermanastro.

La menor también habría relatado las presuntas presiones a las profesionales que participaron de la entrevista.

La información llegó inmediatamente al fiscal Jadur, quien ordenó la detención del abogado y dispuso que también se investigara la conducta de la mujer señalada por la víctima.

La defensa busca que intervenga un juez

La novedad en la causa es que el abogado ya no se encuentra en una dependencia policial o penitenciaria: cumple prisión domiciliaria.

Sus defensores, además, solicitaron un control jurisdiccional, una herramienta prevista por el Código Procesal Penal (CPP) de Mendoza para que un juez de Garantías revise una medida vinculada con la privación de libertad o con las condiciones en que se desarrolla la investigación.

El acusado es abogado defensor del hombre señalado por la adolescente como presunto autor de los abusos.

El artículo 345 del CPP establece que el imputado o su defensa pueden solicitar este control directamente ante el juez de Garantías. Dispone que el planteo debe tramitarse mediante una audiencia y que la resolución judicial puede ser apelada.

En este caso, los defensores ya formularon el pedido y resta que se determine cuándo se realizará la audiencia.

La instancia permitirá a la defensa cuestionar ante un magistrado la medida adoptada y plantear los argumentos que considere pertinentes. Del otro lado, la fiscalía podrá sostener la necesidad de mantener las restricciones impuestas al abogado y fundamentar las razones que llevaron a disponerlas.

El control jurisdiccional no significa que un juez vaya a determinar en esta instancia si el abogado es culpable o inocente. Su finalidad es revisar la legalidad y procedencia de la medida cuestionada.

Pity Álvarez a un amigo: "Maté a un chabón"

DEBATE. Raúl Pietro, allegado al ex líder de Viejas Locas, declaró en la segunda jornada del juicio oral por el crimen de Cristian Díaz.

Emmanuel Dalbe
Especial para Los Andes

"Maté a un chabón", le confesó Cristian Gabriel Álvarez Congiú, "Pity" (54) a uno de los testigos que declaró ayer en el juicio que se le sigue al excantante de Viejas Locas e Intoxicados por el crimen de Cristian "Gringo" Díaz (36), ocurrido en 2018 en el barrio Samoré de Villa Lugano.

Esto lo relató uno de los cinco testigos previstos para la segunda jornada del juicio contra el músico que llevan adelante los jueces Gustavo Groerner, Juan Martín Ramos Padilla y Hugo Navarro del Tribunal Oral en lo Criminal (TOC) 29 porteño.

"Yo no le creí", sostuvo Raúl Prieto, quien se presentó como amigo de Pity, antes de describir lo que ocurrió en la madrugada del 12 de julio de 2018. Pietro encontró en el boliche Pinar de Roca al músico y a Agustina Inbernoz, su hijastra y pareja del músico en ese entonces. Ni bien se vieron, Pity le confesó el crimen, pero él no le creyó.

"Yo lo noté apurado por entrar. 'Maté a un chabón', me dijo pero yo no le creí", afirmó, y agregó que lo vio "como siempre" y que "siempre estaba drogado".

Inbernoz le confirmó lo sucedido a su padrastro entre lágrimas: "Sacó un arma y disparó", le dijo. "Uno quería creer que no pasó nada. Vamos con la madre (de Álvarez, Cristina Congiú) al lugar para ver si había Policía, llegamos y no había nada. Eran las 7 de la mañana. En ese momento viene una señora y me dice '¿Viste lo que pasó anoche? Murió un chico'. Cuando me señala el lugar, veo la mancha de sangre. Ahí me cayó la ficha que pasó el hecho", dijo.

EN EL BANQUILLO. Cristian "Pity" Álvarez.

Luego relató que habló con Congiú y que la dejó en su casa. Horas más tarde vio la noticia en la televisión. Por la tarde fue a buscar a Álvarez. "'Vamos que me quiero entregar', me dijo. Fuimos a la comisaría pero él quería ir a la que está sobre General Paz. Cuando cruzamos el bingo de Caseros me dice: 'Pará, que me bajo acá, yo acá me arreglo, vos andate'", recordó.

Añadió que su hija le había relatado que el "Gringo" hostigó a Álvarez y que lo invitaba a pelear. "Pegame un tiro si tenés huevos", dijo que gritaba Díaz antes de recibir cuatro disparos.

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N°31/26

Objeto: **"SERVICIO DE MOVIMIENTO DE SUELOS: CONFECCIÓN DE BORDOS PERIMETRALES E INTERNOS"**

Valor del pliego: SIN VALOR

Fecha de presentación de oferta: martes 25/08/2026 hasta 09:30 horas

Fecha de apertura: martes 25/08/2026 - 10:00 horas

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web https://www.aysam.com.ar/pliegosdigitales/licitaciones/ver/id/678
Las consultas se recibirán desde la misma página.

aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA — MENDOZA GOBIERNO

Llámese a **LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 09:00 HORAS,** con el objeto de **"PAVIMENTACIÓN DE CALLE JUANA AZURDUY".**

Expte. Electrónico Nº 31997-2026. VALOR DEL SELLADO: **500 U.T.M.**
VALOR DE LA DOCUMENTACIÓN: **$176.000,00** PRESUPUESTO OFICIAL: **$175.031.823,63**
DECRETO Nº: **637/2026**

ADQUISICIÓN CARPETAS: Los Pliegos pueden ser consultados y descargados en el sitio web de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza **www.ciudaddemendoza.gob.ar**

APERTURA PROPUESTAS: **SALÓN DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO – 9 de Julio Nº 500 -5to piso de la Ciudad de Mendoza.**

mendoza ciudad

CIUDAD

Hallaron muerto a un anciano de 89 años en plena calle

Un hombre de 89 años de edad fue encontrado muerto ayer tendido en la calle en el barrio Soberanía, de la Ciudad de Mendoza.
El hallazgo ocurrió cerca de las 11 en la esquina de Plantamura y José Ingenieros tras una alerta telefónica. Efectivos policiales y personal médico constataron su deceso en el lugar.
La Oficina Fiscal de Capital investiga las circunstancias del fallecimiento, mientras que la hipótesis de un robo quedó descartada al encontrarse su billetera y dinero en sus bolsillos.

PARADERO

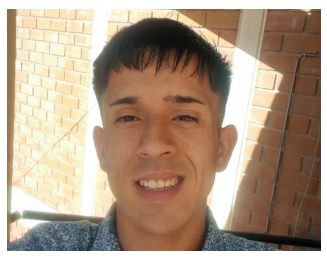

Buscan a un joven de 21 años que desapareció en Las Heras

Buscan intensamente a Juan Pablo González, un joven de 21 años con discapacidad desaparecido en Las Heras. Fue visto por última vez la madrugada del 28 de septiembre de 2025 al retirarse de su hogar. Mide 1,80 metros, es de contextura delgada, tez trigueña y cabello corto negro. Tiene tatuajes en la mano izquierda: una rosa azul en el dorso y el nombre "Alejandra" en el brazo. Vestía buzo verde claro, pantalón deportivo y calzado de goma azul. Cuenta con certificado de discapacidad vigente y requiere tratamiento. Para aportar información se debe llamar al 911.

JUICIO ORAL

Anibal Lotocki se negó a declarar por la muerte de un paciente

Comenzó ayer el juicio oral contra el excirujano Aníbal Lotocki por el supuesto homicidio simple de Rodolfo Cristian Zárate, un empresario fallecido tras una cirugía estética en abril de 2021. Trasladado desde la cárcel de Ezeiza bajo custodia al edificio de Lavalle 1171, el acusado ofreció sus datos personales pero se abstuvo de declarar ante los jueces.
Luego de leerse la acusación, se dictó un cuarto intermedio hasta la semana que viene. Se juzgarán el deceso del empresario y las lesiones graves en perjuicio de cinco mujeres.

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

VIAJES

TU PRÓXIMO DESTINO ESTÁ MÁS CERCA DE LO QUE IMAGINÁS

JetSMART

HASTA

15% OFF*

En vuelos nacionales para volar **hasta el 31/03/27**

Conocé más beneficios en **passclubdebeneficios.com.ar**

Promoción válida todos los fines de semana, desde el viernes 10am al lunes 10am hasta el 31/12/26. Válido para vuelos comprados con al menos 14 días de anticipación. Disponible sólo para vuelos nacionales hasta el 31/03/27. Aplica restricción de descuento (hasta 10%) en fechas especiales.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Un ejemplo de la falta de consenso político

El gobierno nacional acaba de sufrir un traspié importante en el Senado durante el abordaje del proyecto de Inviolabilidad de la Propiedad Privada. Logró la aprobación inicial, pero a cambio de tener que resignar los aspectos que más movilizaban al oficialismo, más allá de la válida polémica que dichos capítulos generaron.

A primera vista lo que quedó en pie, y deberá ser revisado por la Cámara de Diputados, contiene aspectos no controversiales en líneas generales. En cambio, el articulado correspondiente a la ley de tierras y a la de manejo del fuego, válidamente discutibles, no pasaron el filtro entre los sectores habitualmente aliados del gobierno, dándole la posibilidad a la oposición justicialista a participar de una celebrada victoria.

Este caso es, una vez más, demostrativo de la necesidad de consensos en el plano político para intentar avanzar con medidas que los gobiernos de turno necesitan o pretenden imponer. En primer lugar, quedaron en evidencia una serie de desajustes en el propio seno del oficialismo, atribuidos en gran medida a una aparente premura que fue en contra de la necesaria búsqueda de acuerdos que temas tan ríspidos requieren.

Es reconocido el hecho de que el espacio libertario haya sabido ganar en las últimas elecciones legislativas un número considerable de diputados y senadores nacionales, de modo de poder competir con mayor igualdad en la discusión de temas que un gobierno ampliamente reformista, como el actual, necesita consolidar. Pero ello no es suficiente.

En efecto, el Parlamento es, con mayoría parcial o sin ella, el ámbito de debate y negociación de las medidas que llegan desde el Poder Ejecutivo. Salvo excepciones en las que puede regir la llamada "mayoría automática", el mecanismo constitucional le otorga al Congreso los atajos que se requieren para evitar la sanción de leyes sin el mínimo consenso. El abordaje en comisiones es un trámite necesario en tal sentido.

En este caso puntual, el oficialismo libertario probablemente haya considerado contar con el respaldo logrado en otras oportunidades, burlando mecanismos básicos que impone la práctica parlamentaria, como hemos indicado antes. Eso condujo a la falta de apoyo en las bancas, en la mayoría de los casos como expresión del retiro de avales de gobernadores generalmente aliados, más un elevado rechazo social. Es por ello que el Gobierno perdió en las bancas y estuvo al límite de soportar un alto costo político.

Cuesta admitir que un espacio que llegó al poder, con el voto legítimo de una mayoría ciudadana, prometiendo dejar atrás mecanismos catalogados de un tiempo político perimido recurra al mismo libreto. El consenso es válido en todo tiempo; es el arte de ponerse de acuerdo.

REFLEXIONES

Perdimos

Marcelo Ortega
Presidente de Film Andes

Sí, perdimos.

Cuesta convencernos tantos días después de que perdimos la final del Mundial. Perdimos la cuarta estrella. Perdimos ante la AFA y ante la FIFA, (toda analogía a esta última sigla corre por cuenta de los lectores) que la levantaron en pala convirtiendo al futbol en un obsceno y descarado negocio.

Hasta ahí, nada sorprendente.

Lo extraordinario fue descubrir que les habíamos pedido a esa Escaloneta que ganaran todo lo que nosotros venimos perdiendo desde hace tiempo.

Perdimos.

Perdimos la conversación y la paciencia. Perdimos el silencio y perdimos la duda. Perdimos el hábito de leer hasta el final y la costumbre de mirar a los ojos un poco más de lo necesario.

Perdimos.

Perdimos la plaza y el café donde se discutía de todo sin cancelar al que pensaba distinto. Perdimos la sobremesa por mirar el teléfono. Perdimos el aburrimiento y también cierto tiempo para pensar.

Perdimos.

Perdimos el pudor por opinar de todo: de las guerras que vemos por la tele, de la economía que no entendemos o de países que ni conocemos.

Perdimos.

Perdimos la capacidad de escandalizarnos cuando una ciudad es bombardeada y tres movimientos después del dedo en el celu aparece un perro bailando, una receta de ñoquis, un influencer enseñando a ser feliz y un aviso para comprar boludeces por TEMU.

Perdimos la sorpresa de ver el horror que dura lo que tarda en cambiar de pantalla.

Perdimos.

Perdimos la idea de comunidad cuando todo se volvió individual. Todo urgente, todo inmediato. Perdimos la capacidad de descubrir lo nuevo (¡o el valor de lo viejo Juan!).

Perdimos la idea de la felicidad del pueblo y la grandeza de la patria. Perdimos cuando vemos a los que gobiernan más preocupados por el cierre de lista de la próxima elección que por el desarrollo estratégico del lugar donde les toca administrar.

Perdimos allá.

Pero antes perdimos acá.

Perdimos cuando dejamos de creer que una sociedad se construye entre todos y esperamos que la arreglen otros: que la arreglen los políticos, los jueces, los empresarios, los periodistas o finalmente, los jugadores de la Selección.

¡Qué peso insoportable para once millonarios que nos vendieron hamburguesas, cervezas, apuestas online y hasta un cartel pintado con las Malvinas son argentinas!

Queríamos que otra estrella nos devolviera la confianza y que una vuelta olímpica corrigiera estos tiempos de desencanto.

Pero perdimos.

Y las derrotas obligan a revisarlo todo.

Las victorias se enamoran de sí mismas, mientras que los fracasos todavía pueden enseñarnos algo.

"La derrota tiene una dignidad que la victoria no conoce", decía Borges, que no estaba celebrando el fracaso, señalaba que sólo quien acepta una pérdida puede entenderla. Y quien la comprende puede intentar repararla.

Perdimos, y sí, la historia está hecha de fracasos, de pueblos arrasados, de derechos perdidos. De generaciones que tuvieron que reconstruirse desde cero.

Sí, perdimos; pero perder es recuperar la fascinante tarea de volver a empezar.

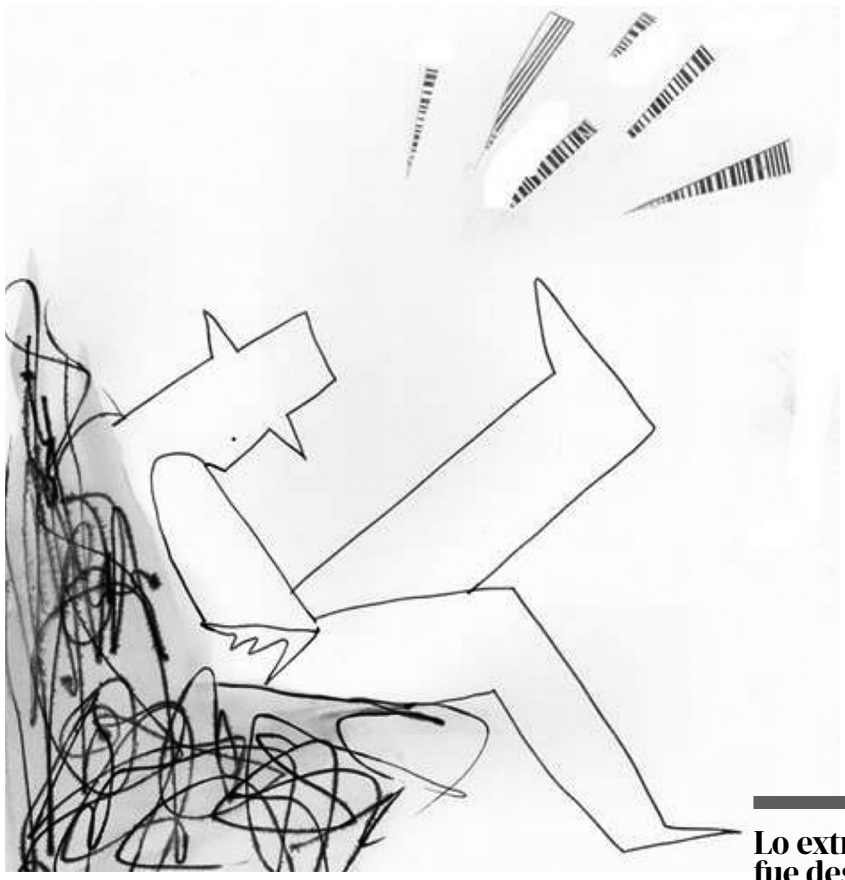

Lo extraordinario fue descubrir que les habíamos pedido a esa Escaloneta que ganaran todo lo que nosotros venimos perdiendo desde hace tiempo. Perdimos cuando dejamos de creer que una sociedad se construye entre todos y esperamos que la arreglen otros: que la arreglen los políticos, los jueces, los empresarios, los periodistas o finalmente, los jugadores de la Selección.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 13 de Agosto de 1926

Línea ferroviaria El Algarrobal-ciudad de Mendoza.

Fue sancionada la ley que dispone la construcción de la línea ferroviaria entre la localidad de El Algarrobal y ciudad capital. La sanción de dicha obra comporta un triunfo de diario Los Andes, que también venían siendo reclamada por diversas instituciones industriales y comerciales de Mendoza. Los trabajos se iniciarán de inmediato, según declaraciones del ministro de Obras Públicas de la Nación.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

Terremoto en Colombia: la cifra de muertos creció a 265

TRAGEDIA. El sismo dejó miles de personas y servicios afectados en 14 departamentos. El Gobierno declaró la emergencia económica.

EFE

BUSQUEDA. Voluntarios realizan labores de rescate en edificaciones destruidas en Pereira (Colombia)

La cifra de muertos por el terremoto que el lunes sacudió Colombia ascendió a 265 y la de heridos a más de 3.494, informó este miércoles el presidente, Abelardo de la Espriella, en una declaración a medios en el Palacio de San Carlos, antigua sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, en Bogotá.

El potente sismo, que tuvo como epicentro la localidad de San José del Palmar, en el departamento del Chocó (oeste), situado en la región del Pacífico, deja además 287 personas desaparecidas hasta el momento y a 24.324 familias afectadas, según datos disponibles 48 horas después del desbastador terremoto.

Un total de 403 municipios, pertenecientes a 14 de los 32 departamentos de Colombia, sufrieron de alguna manera los efectos del terremoto, aunque los mayores daños y el número de víctimas más elevados se concentran en el centro y el suroeste del país.

El presidente Abelardo de la Espriella declaró la "emergencia económica" para afrontar la crisis que ha supuesto el terremoto. "Le informo al país he decidido hacer uso de la emergencia económica, mecanismo que contempla la Constitución, para poder enfrentar esta crisis como corresponde", aseguró el mandatario.

Agregó que este instrumento "va a crear un 'fondo milagro', una entidad que va a canalizar fondos nacionales e internacionales para la reconstrucción de hospitales, centros educativos, inmuebles vías y aeropuertos".

Un total de 403 municipios, pertenecientes a 14 de los 32 departamentos de Colombia, sufrieron de alguna manera los efectos del terremoto, aunque los mayores daños y el número de víctimas más elevados se concentran en el centro y el suroeste del país.

Doscientos cuerpos

El Instituto de Medicinal Legal (IML) informó que ha recibido 202 cuerpos de víctimas del terremoto, de los cuales ya identificó a 121 cadáveres para la entrega a sus familiares.

Los cuerpos rescatados son «provenientes de los departamentos de Chocó, Caldas, Risaralda y Valle del Cauca, relacionados con el terremoto ocurrido el 10 de agosto, de los cuales se han logrado identificar un total de 121 víctimas, entre las que se encuentran cinco menores de edad", señaló el IML en un comunicado.

El terremoto ha causado al menos 240 muertos, según datos de las autoridades regionales o locales, y hay una cifra indeterminada de personas desaparecidas o atrapadas bajo los escombros, principalmente en las ciudades de Cali y Pereira.

Los cuerpos rescatados "provienen de los departamentos de Chocó, Caldas, Risaralda y Valle del Cauca".

Víctimas del sismo

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd) detalló que, según la última información disponible, hay 388 municipios colombianos que sufrieron algún daño por el sismo, lo que equivale al 35% de los 1.103 que componen el país.

El terremoto, que tuvo epicentro en San José del Palmar, también deja una cifra parcial de 2.774 personas heridas, 3.715 viviendas destruidas, 64 edificios colapsados, 111 centros de salud afectados y 1.087 centros educativos con daños importantes en todo el país.

Según la Ungrd, al menos 320 personas fueron rescatadas en las horas posteriores al sismo, aunque aún hay personas que permanecen desaparecidas, a los cuales se sumó hoy en Cali la brigada mexicana de Los Topos, para las labores de búsqueda en las ruinas.

Los Topos llegan a Cali tras 41 días en Venezuela

La brigada de socorristas Los Topos Aztecas llegó ayer a la ciudad de Cali para colaborar en el rescate de personas atrapadas bajo los escombros por el terremoto que dejó más de 240 muertos.

Los mexicanos, encabezados por Héctor Méndez, llegaron desde Venezuela, donde permanecían tras los potentes terremotos de La Guaira (24 de junio), que causaron más de 6.300 muertos.

Refuerzan las operaciones

Cali, capital del Valle del Cauca, es una de las ciudades más afectadas por el terremoto, con casi un centenar de fallecidos y decenas de edificios residenciales que se desplomaron o sufrieron graves daños.

"Esta es una situación fuera de lo normal y les pido a todos los que estamos trabajando en esto que hagamos un esfuerzo para sobrepasar ese período en que nos sentimos víctimas. Nosotros no somos víctimas: somos trabajadores de los medios de información, somos bomberos, somos Ejército, somos policías y somos voluntarios", agregó Méndez.

"Sabemos que vamos a hacer el máximo esfuerzo y que vamos a lograr que estas familias, tengan a sus seres queridos rescatados", añadió el brigadista.

Los otros Topos

Por su parte, la brigada de Topos Tlatelolco informó que no desplegará rescatistas en Colombia, tras la decisión del Gobierno de ese país de no requerir su presencia. Por ese motivo, concentrarán sus esfuerzos en acopiar y enviar ayuda humanitaria desde México.

ESTADOS UNIDOS

Trump reduce la vacunación infantil

El director de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, criticó las políticas sanitarias de EE.UU. que reducen las vacunas infantiles recomendadas.
"La política de vacunación debe estar guiada por una revisión rigurosa de la mejor evidencia científica disponible", publicó Tedros en X.
Trump redujo a 11 las enfermedades contra las que el gobierno recomienda vacunar a todos los niños.

EFE

MANDATO. Trump muestra el decreto que firmó sobre vacunas.

TENSIÓN REGIONAL

Corea del Norte lanza un misil al mar de Japón

Corea del Norte lanzó un misil hacia el mar de Japón, un día después de criticar a Tokio por describir a Pionyang como una "amenaza grave" para justificar su "imprudente" fuerza militar, y previo a los ejercicios con EE.UU.
El Ejército de Corea del Sur dijo en un comunicado que detectó el misil -a las 6:00 hora local- desde los alrededores de Wonsan, en Kangwon, en dirección al mar de Japón. El proyectil recorrió más de 700 kilómetros.

PERÚ

El expresidente Pedro Castillo exige su libertad

El expresidente peruano Pedro Castillo (2021-2022), sentenciado a 11 años de prisión por el fallido intento de golpe de Estado en 2022, exigió a una sala constitucional que le otorgue su libertad inmediata, tras el informe de un Grupo de Trabajo de Naciones Unidas que declaró su detención como arbitraria.
Castillo dijo que "es falso" que se levantó en armas el 7 de diciembre, cuando lo detuvo su propia escolta.

DEPORTES

GENTILEZA

IRREPARABLE. Lionel Messi atraviesa los peores días de su vida tras la muerte de su padre y analiza que será de su futuro.

Messi, a corazón abierto

FÚTBOL. Tras la muerte de su padre, el capitán argentino publicó una emotiva carta en la que recordó su vínculo con Jorge y confesó que no sabe cuánto tiempo más seguirá jugando al fútbol.

La muerte de Jorge Messi abrió una herida profunda en Lionel Messi y, al mismo tiempo, expuso una incertidumbre que hasta ahora el capitán argentino no había hecho pública. En una emotiva carta de despedida, el rosarino habló del vínculo con su padre, recordó algunos de los momentos más importantes de su carrera y dejó una frase que conmocionó al mundo del fútbol: "Yo solo jugaba al fútbol y ahora tengo bastantes dudas de que vaya a seguir haciéndolo por mucho tiempo más".

A través de su cuenta de Instagram, Messi publicó un extenso mensaje dedicado a Jorge, quien murió el sábado a la madrugada a los 68 años en un sanatorio de Rosario, luego de que se agravara su cuadro de salud. Para el futbolista, su padre no fue solamente una figura familiar: fue su representante, su acompañante y una presencia permanente desde sus primeros pasos en el deporte.

"Pa, todavía no puedo creer que te hayas ido. No caigo, o mejor dicho, no quiero caer. Se me hace muy difícil imaginar que ya no te voy a ver más, que no vamos a hablar más. Sé que estabas sufriendo y que es lo mejor, pero te fuiste muy pronto. Todavía nos quedaba mucho por disfrutar juntos", escribió Messi al comienzo de la carta.

Uno de los pasajes más conmovedores estuvo relacionado con el último Mundial. "Tanto me pedías que juegue el Mundial y días antes de empezar fue cuando peor te pusiste. Era la primera vez que no ibas a estar en un torneo, pero mamá me decía que ibas a estar mejor y que ibas a estar bien para poder viajar. Yo te decía que íbamos a llegar a la final, así podías viajar", recordó.

Sin embargo, Jorge no pudo acompañarlo. "Cada vez que terminaba un partido, esperaba y extrañaba tu mensaje. Ahí me di cuenta de que la situación era fea de verdad". Y continúa: "Así y todo, no dejaba de pensar en llegar lo más lejos posible, para darte tiempo y que vieras un partido; llegamos a la final y no pudiste estar. Quería ganarla para llevártela y mostrarte una nueva. No pude; las piernas no me daban más. Esta vez intenté ir contra mi físico, pero no pude. Nunca pude sentirme bien".

Inter Miami lo licenció por tiempo indeterminado, para tomar una decisión sobre su futuro en el club.

"Creías que habíamos perdido la final por penales. No pudimos hablar de todo lo que pasó. No pudiste disfrutar nada. No fuimos campeones, pero no sabés cómo disfrutamos cada partido", escribió.

Pero fue más adelante cuando la carta tomó una dimensión todavía más dolorosa. Messi reconoció que la ausencia de su padre también puso en duda su relación el fútbol.

"No sé qué voy a hacer sin vos, no sé cómo seguir. Yo solo jugaba al fútbol y ahora tengo bastantes dudas de que vaya a seguir haciéndolo por mucho tiempo más. Estuviste al lado mío desde el principio; faltaba tan poquito para el final. ¿Por qué no aguantaste ese poquito más y terminábamos juntos?", expresó.

"Me llevabas a todos los entrenamientos apenas llegabas a trabajar. A muchos me llevaba mamá porque vos estabas trabajando. Obviamente, a los partidos no faltabas a ninguno. Cómo sufrías viéndome y cómo disfrutabas, aunque nunca me regalabas muchos elogios", recordó.

> "Pa, todavía no puedo creer que te hayas ido. No caigo, o mejor dicho, no quiero caer. Se me hace muy difícil imaginar que ya no te voy a ver más".
>
> **Lionel Messi**
> En la carta de despedida

La despedida terminó con una declaración de amor y una promesa: "Te voy a extrañar mucho, pero siempre vas a estar presente, y sobre todo en la educación de mis hijos, porque les enseño y los educo como ustedes lo hicieron conmigo. Descansá en paz y cuidanos desde arriba como lo hacías acá. Gracias por todo. Te amo, pa".

Después, agradeció el apoyo recibido durante uno de los momentos más difíciles de su vida. Pero fue aquella confesión sobre el fútbol la que dejó una pregunta abierta. A los 39 años, el hombre que convirtió al fútbol en el centro de su existencia reconoció que, sin su padre, incluso aquello que siempre hizo puede empezar a sentirse diferente.

Los medios del mundo, impactados por la emotiva despedida

La muerte de Jorge Messi, a los 68 años, impactó de lleno en la vida de Lionel Messi, quien escribió una sentida carta donde puso en duda su continuidad como profesional en el corto plazo. Las palabras del diez resonaron en diarios de todo el mundo donde remarcaron la incertidumbre del diez tras la pérdida de su padre.

"No sé cómo seguir" fue una de las más destacadas por los medios extranjeros. La mayoría de los portales centraron sus coberturas en la posibilidad de que su carrera profesional esté cerca de su final.

En su mensaje, Messi expresó el dolor por la pérdida de su padre y escribió: "No sé qué voy a hacer sin vos".

The Guardian resaltó que Messi tiene "bastantes dudas" sobre su futuro. También la BBC Sport y Miami Herald advirtieron que no sabe si podrá continuar jugando durante mucho tiempo más.

De igual forma, en Francia, Le Figaro tituló que Messi, marcado por la muerte de su padre, manifestó que "tiene dudas" sobre la continuidad de su carrera.

Desde Barcelona, La Vanguardia eligió la frase final de la carta para su cobertura: "Te amo, pa". El diario también repasó los recuerdos de Messi sobre el último Mundial, los mensajes que esperaba recibir de su padre después de cada partido y su deseo de que pudiera verlo disputar la final.

En España, MARCA tituló: "Leo Messi se despide de su padre: 'Todavía nos quedaba mucho por disfrutar juntos'". El País, en tanto, señaló que el capitán argentino "abre la puerta a su retiro" después de la muerte de Jorge Messi.

La repercusión alcanzó además a El Tiempo de Colombia, que repasó el mensaje publicado por Messi después de varios días alejado de las redes sociales.

En Qatar, Bein Sports centró su cobertura en la promesa que Messi buscaba cumplir durante el último Mundial y en las dificultades que atravesó mientras la salud de su padre se deterioraba.

Independiente Rivadavia y una noche que confirma el camino

EFE

A LA ALTURA. La Lepra volvió a demostrar que puede competir y sostener su identidad ante cualquier rival.

FÚTBOL. La Lepra empató en el Maracaná, mostró personalidad y confirmó que la campaña copera no es casualidad.

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

El 0-0 de Independiente Rivadavia ante Fluminense tiene valor por el escenario, por el rival y por la manera en que se construyó. La Lepra no salió del Maracaná abrazada únicamente a una defensa que resistió. Se llevó algo más importante: la sensación de haber jugado el partido que imaginaba y de haber demostrado que su aventura internacional tiene fundamentos.

El equipo de Alfredo Berti entendió que defender cerca de su arco podía ser un riesgo. Por eso intentó jugar unos metros más adelante, presionar y salir rápido cuando recuperaba la pelota. Y resultó: Maximiliano Salas casi sorprende a Fábio.

La clave estuvo en cómo logró incomodar a Fluminense. El conjunto brasileño tuvo la pelota durante buena parte del partido, pero le costó encontrarla en los lugares donde podía hacer daño. La Lepra cerró bien el centro, mantuvo sus líneas cerca y llevó muchas de las acciones hacia las bandas.

El gran déficit del equipo de Luis Zubeldía estuvo ahí: tuvo posesión, pero le faltó profundidad. La circulación fue demasiado previsible y la defensa mendocina pudo leer con bastante comodidad los intentos de ataque. Hulk quedó aislado y el local dependió de alguna aparición individual.

El Azul volvió a mostrarse a la altura del desafío y dejó en Río otra señal de su crecimiento internacional.

La Lepra, en cambio, encontró otra manera de hacer daño. Cada vez que recuperó el balón, intentó conectar rápidamente con sus hombres de ataque. En ese funcionamiento, Matías Fernández tuvo una noche destacada. Su remate al travesaño resumió lo que estaba pasando: el Azul encontró grandes oportunidades. Poco antes, Fábio había tenido que lucirse ante Bonifacio para evitar el gol.

Del otro lado, Bolcato respondió cuando tuvo que hacerlo y la defensa mantuvo una actuación firme. Esa tranquilidad fue otro de los méritos del equipo mendocino.

Con los ingresos de Ganso y Savarino, el local ganó algo de claridad y encontró un par de remates desde media distancia, pero nunca terminó de someter a la Lepra. El empate empezó a parecer cada vez más lógico, aunque para los brasileños tuvo sabor a poco.

Ahora habrá que jugar otra historia en Mendoza. El 0-0 no garantiza nada y la Lepra deberá volver a mostrar la personalidad que tuvo en Río de Janeiro. Pero llega a la revancha con una certeza que puede valer tanto como el resultado: compitió de igual a igual en el Maracaná.

> “Creo que estuvimos bien parados y no pasamos sobresaltos. Tuvieron mucho la pelota, pero no pudieron entrar y nosotros tratamos de atacar”.
>
> **Juan Manuel Elordi**
> Defensor - Indep’te Riv.

3

Juegos y ninguna derrota
En la presente edición de la Libertadores, la Lepra no perdió con el Flu: un triunfo y dos empates.

Berti destacó el planteo de la Lepra y se fue conforme del Maracaná

Alfredo Berti analizó el empate 0-0 de Independiente Rivadavia ante Fluminense en el Maracaná y destacó el trabajo táctico de su equipo. El DT valoró la capacidad de la Lepra para controlar los circuitos del conjunto brasileño y, al mismo tiempo, generar situaciones para quedarse con el triunfo.

“Fue un partido muy táctico, muy ordenado. Tratamos de cortar todos los circuitos de Fluminense, pero también miramos el arco rival. Creo que tuvimos varias opciones para hacer un gol y abrir el marcador”, explicó.

Berti reconoció que el planteo exigió cubrir todo el ancho de la cancha ante un rival que busca generar superioridades por las bandas. “Sabíamos que teníamos que estar muy atentos porque ellos llevan la pelota de un lado al otro y tratan de generar superioridad por los costados. El equipo estuvo bien ordenado y tuvimos cinco o seis opciones como para llevarnos algo más que el empate”, señaló.

También destacó la evolución que mostró Independiente Rivadavia. “Fueron tres partidos muy duros. Venir dos veces al Maracaná y llevarnos un triunfo y ahora un empate marca el deseo de todos los futbolistas de seguir progresando y siendo competitivos”, afirmó.

Finalmente, el entrenador santafesino valoró la conexión con los hinchas: “Los futbolistas juegan como verdaderos hinchas. Ese es el ADN de estos chicos”.

Para Fadep, el punto como local vale

FADEP	COSTA BRAVA
0	0

Estadio. Predio de Russell.
Goles. No hubo.
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Jonathan Correa.

FÚTBOL. Empató sin goles ante Costa Brava y sigue prendido en la lucha por clasificar a playoffs por el segundo ascenso.

Fadep afrontó un duro partido ante Costa Brava y no pudo pasar del empate 0 a 0, en un encuentro disputado en el predio de Russell y con arbitraje de Jonathan Correa.

El trámite contó con un Cóndor convencido de ir a buscarlo, sabiendo que cada presentación de local es importantísima para soñar con clasificar a los playoffs por el segundo ascenso. Juntó jerarquía de mitad de cancha para adelante con la presencia de Diego Tonetto en la contención y primer pase, José Méndez, Julián Pérez, Leandro Soria en la creación y Matías Persia como punta de lanza.

Costa Brava se mostró bien plantado en lo defensivo, y aguantó los embates del Rojinegro con cierta solvencia. En cuanto a lo ofensivo, acercó peligro de manera esporádica.

Empate que le sirve al Cóndor para no perder pisada en la pelea por la clasificación a la siguiente ronda, a la vez que se aleja un poco más de la zona del descenso directo. En la próxima fecha, el domingo, tendrá que visitar a Santamarina de Tandil.

La próxima fecha
Por la cuarta fecha del torneo, Atlético Club San Martín será local de Deportivo Rincón. Huracán Las Heras, por su parte, jugará en calle Olascoaga ante Juventud Antoniana (S). Finalmente, Fadep será visitante de Santamarina de Tandil.

Al cierre de esta edición, el Atlético Club San Martín jugaba como local, ante Sol de Mayo, de Viedma.

ALVARADO	HURACÁN LH
1	0

Estadio. José María Minella.
Gol. St: 17’ Germán Sosa (A), de penal.
Incidencia. St: 26’ expulsado Alejandro Toledo (H).
Árbitro. Lucas Cavallero.

El Globo no pudo sonreír
Huracán LH cayó en su visita al José María Minella ante Alvarado, uno de los candidatos a dar pelea hasta el final. El único tanto de la tarde lo convirtió Germán Sosa desde el punto del penal, a los 17 del segundo tiempo.

Además, el Globo sufrió la expulsión de Alejandro Toledo por una agresión al zaguero Facundo Centurión y deberá cambiar para el fin de semana.

Thiago Almada y las razones detrás de su llegada al Millonario

El "Guayo" fue adquirido en 20 millones de euros; la cifra más alta pagada por un futbolista en la historia del club.

FÚTBOL. El volante contó que el llamado de Coudet y las charlas con compañeros inclinaron la balanza por Núñez.

GENTILEZA

JERARQUÍA. Thiago Almada es parte de la inversión para la temporada, que llegó a los 70 millones de dólares.

El llamado del DT fue el detonante de todo. Thiago Almada, adquirido por River Plate en 20 millones de euros (la cifra más alta pagada por un futbolista en la historia del club), brindó una entrevista y dejó en claro que la intervención directa de Eduardo Coudet y de algunos de sus compañeros fue lo que terminó de inclinar la balanza a favor de Núñez.

"Lo que me trajo a la Argentina fue que me llamó el técnico, algo súper importante para mí. Hablé con el Chacho, con Otamendi y con Correa para tomar la decisión de venir a River. Sé a dónde vine, sé lo que es River y la expectativa grande que tiene la gente", declaró el mediocampista de 25 años. Y agregó: "Me decidí cuando estaba de vacaciones, por el proyecto que tenía en el club. Ahí no lo dudé. Extrañaba la presión de la gente del fútbol argentino, eso es lo que me gusta".

Almada fue explícito al describir la trama de conversaciones que precedieron a su arribo: "Siempre hablé con el Chacho, con Ota, con Ángel cuando llegó... Ellos fueron clave. Mi familia también, mi mujer, mis viejos. Todos juntos tomamos esta decisión". Y agregó: "Es una alegría enorme jugar con Ángel, esperemos que juntos podamos darle mucho al hincha de River".

> "Me estoy sintiendo bien. Me lo tomo como un gran desafío, sé la expectativa que tiene River; me lo tomo igual que cuando fui a Brasil. Va a salir todo bien".

> "Ya tengo que ir pidiendo entradas para el domingo para la familia, somos bastantes. La primera camiseta me la pidió mi mamá, que es fanática de River".

El momento del equipo

Lejos de esquivar el difícil presente de River, Almada lo abordó con franqueza: "Sé dónde vine, lo que es River, que la gente tiene una expectativa muy grande. Llegué para sumarle al equipo y salir de esta situación, que es complicada, pero con la clase de jugadores que tenemos, la vamos a sacar adelante". El Millonario acumula seis derrotas consecutivas y buscará quebrar la racha este domingo, cuando se mida ante Argentinos Juniors por el Torneo Clausura.

Su lectura del club incluyó también una comparación con el fútbol europeo: "Un club como River no tiene nada que envidiarles a los clubes de Europa. Aunque no se están dando los resultados, cuando se acomode todo, vamos a andar bien".

La adaptación física

Almada llegó a Buenos Aires tras algunas semanas de vacaciones en Ibiza, luego de haber disputado el Mundial con la Selección Argentina. "Me viene bien esta semana con la suspensión del partido para ponerme a punto en lo físico. Estoy entrenando y haciendo todo con el grupo, me vino bien esta semana que se suspendió el partido para agarrar ritmo", dijo.

El Mundial también ocupó un lugar en la charla. Almada, que tuvo más protagonismo en esta edición que en la anterior, recordó el torneo con afecto: "Disfruté muchísimo el Mundial, con el correr del tiempo nos vamos a dar cuenta de lo que logramos. Tuve más minutos, lo pude disfrutar más. Lo pude exprimir al máximo". Y también evocó uno de los episodios más recordados del torneo: "El partido contra Inglaterra fue una locura. Los de la bandera (con la leyenda 'las Malvinas son Argentinas') eran amigos míos, la tuvieron que tirar a la cancha porque se la iban a sacar. Era gente de Fuerte Apache".

River ya tiene fecha para los octavos

Conmebol informó los días y horarios de la serie entre River e Independiente Santa Fe, por los octavos de la Sudamericana. El partido de ida, postergado por el terremoto en Colombia, se disputará el miércoles 19 de agosto en el Campín de Bogotá, a las 21.30, mientras que la vuelta se jugará siete días más tarde, en el Monumental.
El duelo fue suspendido a causa del sismo magnitud 7.4 en la escala de Ritcher que azotó una parte de Colombia.

PSG arrancó la temporada con otro título

FÚTBOL. El equipo de Luis Enrique derrotó 2-1 al Aston Villa en Salzburgo y conquistó por segunda vez consecutiva la Supercopa de Europa.

EFE

CLAVE. Kvaratskhelia fue determinante en el triunfo del PSG.

El DT español Unai Emery volvió a quedarse sin la Supercopa de Europa: suma cuatro derrotas en cuatro intentos.

PSG abrió oficialmente la temporada europea con otro título. El campeón de la Champions League derrotó 2-1 al Aston Villa, ganador de la Europa League, en Salzburgo y volvió a conquistar la Supercopa de Europa, un trofeo que ya había ganado la temporada pasada. Fue, además, el decimotercer título del equipo de Luis Enrique desde que asumió en París en 2023.

El partido tuvo un condimento particular para los argentinos: Emiliano "Dibu" Martínez no estuvo en el arco del Aston Villa. El arquero de la Selección fue uno de los grandes ausentes de un equipo que tampoco pudo contar con otras piezas importantes.

El PSG se adelantó a los 20 minutos. Khvicha Kvaratskhelia recibió de Désiré Doué, encaró y definió con jerarquía para poner el 1-0.

El Aston Villa encontró la igualdad sobre el cierre de la primera parte gracias a Brian Madjo, un delantero de apenas 17 años y 7 meses.

El gol tuvo además un valor histórico: Madjo se convirtió en el goleador más joven en una final europea, con 17 años y 212 días, superando el registro de Jimmy Greaves, vigente desde 1958.

En el segundo tiempo, Luis Enrique movió el banco y encontró la solución en Ousmane Dembélé. A los 61 minutos, asistió a Doué. El tanto fue inicialmente anulado por fuera de juego, pero el VAR intervino y confirmó el 2-1.

El PSG administró la ventaja y volvió a celebrar. El campeón de la Champions League volvió a quedarse con un trofeo que, históricamente, suele quedar en manos del ganador de la máxima competición europea a nivel clubes.

2 PSG	1 ASTON VILLA
Matvey Safonov	Marco Bizot
Nuno Mendes	Ian Maatsen
Willian Pacho	Pau Torres
Marquinhos	Victor Lindelof
Hakimi	Matty Cash
Joao Neves	Joao Gomes
Vitinha	Boubacar Kamara
Warren Zaire-Emery	George Hemmings
K. Kvaratskhelia	Emilliano Buendía
Maghnes Akliouche	John McGinn
Désiré Doué	Brian Madjo
DT: Luis Enrique	DT: Unai Emery

Estadio. Red Bull Arena.

Goles. Pt: 20' Kvaratskhelia (P) y 45' Madjo (AV). St: 16' Doué (P).

Cambios. St: al inicio, O. Dembélé por Akliouche (P); 27' T. Abraham por Madjo (AV), L. Bogarde por Kamara (AV) y A. Edward por McGinn (AV); 30' L. Hernández por Neves (P) y F. Ruiz por Mendes (P); 34' R. Barkley por Torres (AV) y T. Mings por Gomes (AV); 38' S. Mayulu por Doué (P) y Beraldo por Kvaratskhelia (P).

Árbitro. Omar Abdulkadir Artan (Somalia).

EFE

AUSENTE. Jannik Sinner no participó de Toronto y también confirmó que no estará en Cincinnati.

El calendario de la ATP, en jaque por las lesiones

TENIS. La Asociación de Jugadores Profesionales difundió un informe: las lesiones aumentaron 112% en un año. "La temporada es muy larga", dicen.

La ola de bajas en el Masters y WTA 1000 de Canadá volvió a poner en el centro de la escena uno de los debates que desde hace tiempo atraviesa al tenis profesional: la exigencia de un calendario cada vez más extenso y la recuperación de los jugadores.

Esta vez, la Asociación de Jugadores Profesionales (PTPA) le puso números a la discusión. Según un informe difundido, el sindicato analizó datos de lesiones correspondientes a más de 30 mil partidos profesionales disputados durante los últimos ocho años y detectó un fuerte incremento de los problemas físicos.

El estudio señala que las lesiones de la parte superior del cuerpo aumentaron 42% durante el primer trimestre de este año en comparación con el mismo período de 2025. El dato más llamativo aparece en los brazos: el incremento fue del 112% respecto del promedio durante 2025.

La asociación vinculó esta tendencia con la reducción de los períodos disponibles para descansar, entrenarse y trasladarse entre torneos. Su diagnóstico se conoció después de una serie de bajas de alto impacto en Canadá.

Jannik Sinner, número 1 del mundo, Carlos Alcaraz, 2°, y Novak Djokovic, 5°, fueron algunas de las grandes figuras que no participaron del Masters 1000 de Montreal. El italiano, además, confirmó posteriormente su deserción del Masters 1000 de Cincinnati por un problema en la rodilla derecha.

25%

Incremento anual en premios

Los Masters 1000 distribuyeron 18,3 millones de dólares en 2025. Este año, entrega 21,5 millones.

Pero las malas noticias aumentaron durante el certamen. Felix Auger-Aliassime, actual número 4 del ranking ATP y estrella local, también se retiró del torneo por una lesión en la espalda. Denis Shapovalov y Gabriel Diallo se sumaron a las bajas debido a distintos inconvenientes físicos.

En el cuadro femenino, disputado en Toronto, también hubo ausencias de peso: Karolina Muchova, número 6 del mundo y reciente finalista en Wimbledon; la canadiense y campeona defensora Victoria Mboko, 12°; la italiana Jasmine Paolini, 15°; y la británica Emma Raducanu, 49°, se quedaron afuera del torneo por diferentes afecciones.

La estrategia de la ATP

La ATP señaló previamente que los jugadores tienen la potestad de decidir sobre sus participaciones y que el circuito trabaja para generar incentivos que favorezcan una cantidad adecuada de partidos durante la temporada. "Estamos en conversaciones con los tenistas, que son autónomos, así que al final ellos eligen su propio calendario", indicó Gaudenzi.

El conflicto plantea así una tensión entre el crecimiento comercial de los torneos y las exigencias físicas de una temporada que ocupa todo el año.

La expansión de los Masters 1000 forma parte de una estrategia que también incrementó los ingresos y la compensación económica para los jugadores.

El dinero crece, pero también el reclamo. Las constantes bajas y el aumento de las lesiones vuelven a instalar una discusión que el tenis profesional parece no poder postergar: cómo sostener el crecimiento del circuito sin dejar de lado el descanso y la recuperación de quienes deben sostener el espectáculo dentro de la cancha.

El duro reclamo de la PTPA

El cuestionamiento de la organización apunta a una de las principales reformas de la ATP mediante su programa OneVision: la ampliación de siete de los nueve Masters 1000 a torneos de 12 días.
La ATP presentó el cambio como una estrategia para potenciar los eventos y mejorar la experiencia de los espectadores. Para la PTPA la extensión de estos torneos ocupa más espacio dentro de un calendario ya sobrecargado y reduce los días disponibles entre una competencia y otra.
Los jugadores llevan años expresando su preocupación por la cantidad de semanas de competición. Actualmente, el calendario de la ATP incluye 59 torneos, además de los cuatro Grand Slam, nueve Masters 1000, 16 ATP 500 y 29 ATP 250.

Colapinto y un mercado que puede sacudir la F1

AUTOMOVILISMO. El contrato de Franco Colapinto termina a fin de 2026 -como el de otros 12-, pero la renovación está por confirmarse.

Franco Colapinto tiene contrato con Alpine hasta el final de la temporada 2026 y, por eso, su futuro es uno de los temas centrales de la silly season de la F1. Su renovación es una posibilidad que se conversa dentro del equipo francés y estaría próxima a confirmarse, aunque el argentino no es el único piloto cuya continuidad está en duda.

Con el campeonato detenido por el receso de verano europeo, los rumores sobre cambios de equipo para 2027 volvieron a ganar protagonismo. La temporada se retomará el 21 de agosto en Zandvoort y, mientras tanto, varias escuderías deberán comenzar a definir sus alineaciones.

El caso de Colapinto es uno de los más interesantes. El argentino comparte equipo con Pierre Gasly, quien tiene contrato hasta 2028. Su buena primera mitad de temporada y el crecimiento mostrado durante 2026 son argumentos a favor de su continuidad, aunque el mercado puede generar movimientos inesperados.

La silly season funciona como un juego de sillas: un cambio importante en uno de los equipos de punta puede liberar un asiento y desencadenar una cadena de movimientos en toda la parrilla.

Y hay un nombre capaz de poner el mercado patas para arriba: Max Verstappen.

Sobre el papel, el tetracampeón tiene contrato con Red Bull hasta 2028. Sin embargo, su vínculo incluye una cláusula de salida relacionada con su posición en el campeonato y esa condición ya se activó durante el receso. El neerlandés deberá comunicarle a Red Bull en los próximos meses si continuará, aunque podría tomar la decisión antes.

Mercedes aparece como uno de los posibles destinos. También surgió McLaren como alternativa después de que trascendieran contactos entre el entorno del campeón y la escudería de Woking.

El problema es: ¿quién le deja el lugar?

En Mercedes, George Russell tiene un vínculo que se extiende al menos hasta 2027, mientras que Kimi Antonelli aparece con contrato hasta finales de 2026 y es considerado una pieza central del proyecto de futuro. McLaren tampoco parece tener espacio: Lando Norris está ligado al equipo al menos hasta 2027 y Oscar Piastri hasta 2028.

> "Ahora tenemos una imagen clara. Antes no, porque había demasiados cambios. Ahora tenemos estabilidad y estamos en reconstrucción".
>
> **Flavio Briatore**
> Director - Alpine

La silly season está en marcha: cada carrera puede convertirse en una audición para Colapinto de cara a 2027.

Los campeones, más tranquilos

En Ferrari, Lewis Hamilton tiene contrato hasta 2027, con una opción para extenderlo hasta 2028. Charles Leclerc, por su parte, está asegurado al menos hasta 2028. En McLaren, Piastri y Norris también parecen tener su futuro encaminado.

Pero hay otro campeón que puede tener un papel importante: Fernando Alonso. El español tiene contrato con Aston Martin hasta finales de 2026 y acaba de cumplir 45 años. La gran pregunta no es solamente qué equipo podría contratarlo, sino si él quiere continuar en la F1.

La primera mitad de temporada de Aston Martin no ayudó a despejar la incógnita. El equipo tuvo dificultades, aunque mostró señales de mejora en Hungría. Si Alonso se retira y Verstappen cambia de equipo, el mercado podría entrar en una reacción en cadena que afectaría incluso a pilotos que hoy parecen tener su lugar asegurado.

Así, más que una lista de pilotos libres, lo que aparece es un enorme grupo de situaciones contractuales que deberán resolverse entre este tramo de la temporada y el comienzo de 2027.

Colapinto, Bortoleto, Alonso, Antonelli, Russell, Sainz, Albon, Lawson, Lindblad, Ocon y Bearman forman parte de ese grupo. Y por encima de todos aparece Verstappen, cuyo contrato hasta 2028 no alcanza para despejar las dudas.

La temporada todavía no terminó, pero el mercado ya está en marcha y cada carrera puede ser una audición para 2027.

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

DOS PARA LA COMEDIA. Oreiro y Suar vuelven a encontrarse frente a las cámaras.

"Yo, Narciso". Adrián Suar y Natalia Oreiro juntos otra vez

ESTRENOS. Ambos protagonizan una comedia sobre el ego y el amor. Se estrena hoy en las salas locales, junto a otras produccciones internacionales.

Natalia Oreiro y Adrián Suar vuelven a encontrarse frente a las cámaras. Después de haber protagonizado una de las parejas más recordadas de la televisión argentina en "Solamente vos", en 2013, ahora trasladan esa química al cine con "Yo, Narciso", una comedia que aborda con humor un fenómeno cada vez más presente en las conversaciones sobre los vínculos: el narcisismo y las relaciones atravesadas por la manipulación.

La película se estrena este jueves 13 de agosto en el cine y tiene a Suar no solo como protagonista, sino también como director, en un proyecto que escribió junto a Pablo Solarz. El filme llega después de "30 noches con mi ex" y "Mazel Tov", dos de sus trabajos recientes como actor.

De qué trata la película

Oreiro interpreta a Rocío Flores, una profesora universitaria de Sociología que investiga el narcisismo contemporáneo con el objetivo de escribir un libro. Para comprender mejor el fenómeno, decide llevar adelante una suerte de experimento: se infiltra en la vida de Máximo Rey, un exitoso cirujano plástico interpretado por Suar, haciéndose pasar por una paciente.

Lo que comienza como una investigación académica rápidamente se transforma en un enredo sentimental. A medida que Rocío se acerca a su objeto de estudio, las fronteras entre la observación, la curiosidad profesional y los sentimientos comienzan a confundirse.

"Elegimos la comedia para visibilizar un tema tan fuerte como el narcisismo", explicó Suar en diálogo con Clarín. Para el director, llevar una problemática de estas características al terreno del humor implicaba asumir un riesgo, especialmente porque muchas personas atravesaron experiencias dolorosas en vínculos de este tipo.

"Sabíamos que era un riesgo porque hay personas que la pasaron muy mal con un narcisista. Pero el cine tiene esa posibilidad: la comedia puede tomar un tema muy serio y abrir una conversación."

Oreiro comparte esa mirada. Para la actriz, la película no pretende reducir el narcisismo a un recurso humorístico, sino utilizar la ficción para poner en discusión situaciones que pueden tener consecuencias concretas en la vida cotidiana. "Mi personaje viene a exponerlo. Hay algo de hacer justicia por tantas mujeres que atravesaron situaciones así", explica.

GENTILEZA

EL FINAL DE LA CALLE OAK. Un thriller de ciencia ficción

Oreiro y Suar, juntos otra vez

El tema también llevó a los protagonistas a reflexionar sobre las distintas formas que pueden adoptar el ego, la manipulación y el abuso de poder fuera de la ficción. Suar trasladó parte de esa discusión al mundo laboral y, particularmente, a la industria en la que trabaja desde hace décadas. "He visto muchas actitudes violentas en esta profesión. En algún que otro momento me tocó ponerle los puntos a algunos", reconoce.

El actor y productor considera que los cambios culturales de los últimos años también modificaron determinadas dinámicas dentro del ambiente artístico. En ese sentido, señala el impacto del movimiento feminista y del Me Too.

Para Suar, además, el ego es casi inevitable en una profesión construida alrededor de la exposición pública, el reconocimiento y la mirada de los demás. El desafío está en aprender a convivir con esa dimensión sin perder perspectiva. "A veces el estímulo es tan grande que sentís que perdés un poco el control. Por eso hay que hacer el ejercicio de mantenerse ubicado", reflexiona.

Después de más de 30 años de trayectoria, también observa que el ambiente artístico argentino tiene una característica particular: es un circuito relativamente pequeño, donde las trayectorias y las formas de trabajar terminan siendo conocidas por todos. "Como productor y como actor lo vi muchas veces. En este oficio, sobre todo en la Argentina, todos nos conocemos", concluye.

Más estrenos de cine

"El final de la calle Oak": La cartelera también sumará "El final de la calle Oak" ("The End of Oak Street"), un thriller de ciencia ficción dirigido por David Robert Mitchell, realizador de "It Follows" y "Under the Silver Lake". La historia parte de un acontecimiento extraordinario: un misterioso fenómeno cósmico arranca literalmente a la calle Oak de los suburbios y transporta a todo el vecindario hacia un lugar desconocido. En medio de un entorno que dejó de ser reconocible, la familia Platt deberá encontrar la manera de sobrevivir y mantenerse unida mientras intenta comprender qué ocurrió y dónde se encuentra. La película está protagonizada por Anne Hathaway y Ewan McGregor y combina elementos de ciencia ficción y suspenso alrededor de una situación de supervivencia con una escala inusual.

"PAW Patrol: La Dino Película": Para el público infantil llega "PAW Patrol: La Dino Película", una nueva aventura de los cachorros de la Patrulla Canina que los llevará a un escenario dominado por dinosaurios, volcanes y grandes operaciones de rescate. La historia comienza cuando los protagonistas quedan atrapados en una misteriosa tormenta y terminan aterrizando de emergencia en una isla tropical inexplorada. Allí descubren que el territorio está habitado por dinosaurios y conocen a Rex, un cachorro que lleva años viviendo en la isla y se convirtió en un experto en estas criaturas prehistóricas. El conflicto aparece cuando el alcalde Humdinger, histórico enemigo de la Patrulla Canina, comienza a explotar de manera irresponsable los recursos naturales de la isla. Sus acciones provocan accidentalmente la erupción de un enorme volcán que permanecía inactivo. A partir de ese momento, los cachorros deberán afrontar una serie de rescates de grandes dimensiones y detener a Humdinger antes de que la erupción provoque una catástrofe para toda la vida de la isla. La película está dirigida por Cal Brunker y cuenta entre sus voces originales con Mckenna Grace.

GENTILEZA

SODA STEREO. El quinto álbum de estudio de la banda y una de sus obras centrales.

“Canción animal”. La escucha de un disco clave antes del gran show

SALA ELINA ALBA A LAS 20. A pocos días del show de Soda Stereo ECOS en Mendoza, el ciclo “Alta fidelidad” propone una escucha especial del álbum.

La cuenta regresiva para el desembarco de Soda Stereo ECOS en Mendoza tendrá este jueves una particular estación previa. La Sala Elina Alba, de la Subsecretaría de Cultura, será escenario de un nuevo encuentro de “Alta fidelidad: un encuentro para escuchar discos”, el ciclo que propone recuperar la escucha atenta de álbumes esenciales de la música popular.

La cita será el jueves 13 de agosto, desde las 20, con entrada gratuita, y tendrá como protagonista a “Canción animal”, el quinto álbum de estudio de Soda Stereo y una de las obras centrales de la trayectoria del grupo integrado por Gustavo Cerati, Zeta Bosio y Charly Alberti.La actividad adquiere un significado especial en el contexto de la llegada de Soda Stereo ECOS a Mendoza, prevista para el viernes 21 de agosto en Arena Maipú Stadium. Se encuentra habilitado un beneficio exclusivo para los socios de Pass Club de Beneficios, quienes podrán adquirir las entradas a un precio especial a través de Avantti. El valor representará un 25% de descuento respecto del valor disponible en la plataforma oficial de venta de entradas: aquí se puede obtener un 25% de descuento en las entradas.

Una escucha diferente de Soda Stereo

“Alta fidelidad” nació con una premisa sencilla pero cada vez menos habitual: escuchar música sin distracciones. La propuesta busca recuperar el ritual de sentarse frente a un disco, recorrerlo de principio a fin y prestar atención a sus detalles, lejos de la lógica de las listas de reproducción y del consumo fragmentado.

La experiencia contempla un momento destinado específicamente a silenciar los teléfonos celulares y concentrarse en los sonidos reproducidos por un equipo de primer nivel, preparado para ofrecer los álbumes en la mejor calidad disponible.

Antes de cada escucha también hay espacio para el análisis. Invitados especiales presentan el disco, aportan contexto y recorren sus características musicales, para que la experiencia no sea solamente sonora sino también una forma de profundizar en la obra.

El ciclo comenzó el jueves pasado con Artaud, de Pescado Rabioso; sigue hoy con Canción animal; el jueves 20 con el disco inédito de Altablanca; y cerrará el 27 con Ciudad de pobres corazones, de Fito Páez.

En el caso de “Canción animal”, la cantante Arita Rodríguez y el periodista y DJ Ringo Obregón estarán a cargo de analizar el álbum y acompañar al público durante esta inmersión en el universo de Soda Stereo.

Canción animal, un disco clave

Publicado en 1990, “Canción animal” marcó un momento decisivo en la carrera de Soda Stereo. El álbum profundizó el costado rockero de la banda y terminó convirtiéndose en una de sus obras más celebradas.

Su influencia excedió ampliamente las fronteras argentinas. El disco dejó una huella profunda en el desarrollo del rock en español y consolidó a Soda Stereo como uno de los grupos centrales de la escena latinoamericana.

Por eso, volver a escucharlo completo, casi cuatro décadas después, permite también dimensionar la vigencia de una obra que continúa apareciendo en los primeros lugares de diferentes rankings dedicados a los grandes discos del rock en español.

Y la proximidad del show de Soda Stereo ECOS suma otra capa a la experiencia. La escucha de “Canción animal” puede funcionar como una suerte de preparación para reencontrarse con un repertorio que forma parte de la memoria colectiva de varias generaciones.

El ciclo comenzó el jueves 6 de agosto con “Artaud”, de Pescado Rabioso, una primera experiencia que convocó a una importante cantidad de público interesado en volver a escuchar música bajo otras condiciones.

Muestra DiseñArte. Segunda edición con siete artistas mendocinos

Mendoza volverá a convertirse en punto de encuentro para el arte contemporáneo local con la segunda edición de DiseñArte, una muestra colectiva que convocará a siete artistas visuales mendocinos en el Espacio Cultural Julio Le Parc, ubicado en Mitre y Godoy Cruz, Guaymallén. La inauguración será este jueves 13, a las 20.

Bajo el lema Arte que conecta. Diseño que inspira, la propuesta procura acercar al público diferentes lenguajes y disciplinas artísticas, entre ellas pintura, ilustración, fotografía y técnicas mixtas, así como la presentación de diversos artistas.La apertura oficial tendrá lugar este jueves 13, a las 20, mientras que la exposición permanecerá abierta hasta el 26 de agosto. Podrá visitarse diariamente de 10 a 22, con entrada libre y gratuita. En esta edición participarán las artistas Pamela Palumbo, Selena Palmiro, María Fernanda Bofill, Eliana Zeferino, Jimena Gómez y Shoba Rodríguez, junto al artista Eric Ieri Landsiedel.

«Estamos muy felices de seguir acompañando a grandes artistas de la provincia. Esta muestra, que transita su segunda edición, demuestra el compromiso de los artistas y la buena recepción que los mendocinos”, señaló Fernanda Idiart, organizadora de DiseñArte.

GENTILEZA

ESPACIO LE PARC. La muestra quedará inaugurada hoy a las 20 hs.

La responsable de la iniciativa también destacó la posibilidad de realizar esta nueva edición en el Le Parc. «Además, poder realizarlo en el Le Parc es un honor porque es un espacio de encuentro para los mendocinos que, a su vez, resulta cómodo para los visitantes”, sostuvo.

DiseñArte es impulsada por Diseño Libre Eventos, productora que desde hace más de quince años trabaja en la generación de espacios destinados a brindar visibilidad a diseñadores, emprendedores y artistas de Mendoza.

Bernhard Schlink.

"La vida al final", su nuevo libro

LITERATURA. El escritor alemán, célebre por El lector, vuelve con una novela intensa sobre un profesor que recibe un diagnóstico terminal.

GENTILEZA

BERNARD SCHLINK. Su novela "El lector" llevada al cine ganó un Oscar.

Martin tiene 76 años, es profesor emérito de historia del Derecho, está casado con Ulla —una pintora mucho más joven que él— y es padre de David, un nene de seis años. Lleva una vida tranquila, ordenada, satisfecha, hasta que un chequeo de rutina termina en una sentencia: cáncer de páncreas avanzado. Cuando pregunta cuánto tiempo le queda, la respuesta es escueta y demoledora: no más de seis meses, y de esos, solo las primeras semanas serán llevaderas.

Con esa premisa arranca La vida al final (Anagrama), la nueva novela de Bernhard Schlink, el jurista y escritor alemán que se hizo conocido en el mundo entero gracias a la adaptación cinematográfica de El lector, protagonizada por Kate Winslet y Ralph Fiennes. Autor también de títulos como La nieta, Schlink vuelve aquí a un tema que atraviesa buena parte de la literatura occidental, la cercanía de la muerte, pero lo hace alejado tanto del melodrama como de la frialdad.Lo llamativo es que, apenas se confirma el diagnóstico, la vida cotidiana de la familia cambia poco. Martin se lo cuenta a Ulla el mismo día, sin escenas ni drama, y ambos deciden simplemente aprovechar mejor el tiempo: más salidas al cine, más noches en los restaurantes italianos que les gustan. El cambio más profundo no ocurre en la superficie sino en el vínculo entre padre e hijo, y en la cabeza de Martin, que empieza a escribirle a David una serie de cartas fragmentadas pensadas para que las lea de más grande. Ulla, sin embargo, lo convence de que una carta escrita puede pesarle demasiado a un chico de seis años. Martin entiende entonces que lo que de verdad quiere dejarle no son textos ni consejos, sino la seguridad de haber sido querido y que ese cariño pueda transmitirse.

La novela nunca se despega de la mirada de Martin, lo que convierte a Ulla y a David en personajes que solo conocemos a través de sus ojos y que, sin embargo, ganan en espesor a medida que avanza la historia. Hay una escena particularmente fuerte en la que padre e hijo pintan juntos un dibujo para que David se lo dé a su madre después de la muerte de Martin: el nene lo dibuja sin boca y con los ojos completamente negros, porque —le explica a su padre con total naturalidad— ya no va a poder ver ni hablar.

Dividida en tres partes, la novela dedica la primera, la más extensa, al vínculo con David y a esas cartas que Martin nunca termina de escribir del todo. En la segunda, el foco se desplaza hacia Ulla: Martin descubre, casi por casualidad, un secreto. Esa parte también se abre a la historia familiar de Ulla y a la figura de su padre, ausente desde hacía años, en una indagación que funciona menos como intriga que como otra forma de pensar la herencia y lo que se transmite entre generaciones. La tercera parte acelera hacia el final: un viaje.

Lo que propone Schlink es una idea de la muerte como parte de un ciclo y no como un final absoluto: lo que Martin recibió de sus propios antepasados es lo mismo que él le va dejando a David, y esa cadena de herencias es lo que hace que la muerte de un individuo no sea la muerte de todo un vínculo. A medida que Martin lo va entendiendo, su angustia inicial cede lugar a una calma que no es resignación pasiva sino una forma activa de aprovechar el tiempo que le queda.

Los pasos de Auster y Barnes

Por su tono reflexivo, la novela se acerca más al ensayo narrativo que a la trama convencional: predominan las digresiones sobre el amor, la verdad, la libertad y la vida bien vivida, antes que los giros de la intriga. Y es por eso que podría ser una novela de la familia de Baumgartner de Paul Auster o Despedidas de Julian Barnes.

La prosa de Schlink es, como siempre, clara y directa, pero no por eso menos profunda: de tanto en tanto se permite una imagen que ilumina todo el capítulo, como cuando compara la relación entre Martin y Ulla con una capa de hielo demasiado fina para sostener el peso de ambos, o cuando describe el ruido de unos chicos jugando como un anuncio de un mundo mejor. "La vida al final" logra algo poco frecuente: contar el final de una vida sin caer en el sentimentalismo ni en la frialdad, y encontrar, incluso ahí, un lugar para el alivio y hasta para la alegría.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

ITALIA. 3 dormitorios. 2 baños. patio. Ideal Inversor. VENDO. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente. DUEÑO Recibo Vehiculo. Oportunidad. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Gllén.

SAN FRANCISCO DEL MONTE. 9.500. mts. Esquina, pozo DUEÑO VENDE. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Maipú

GUTIERREZ. Calle Tropero Sosa/ Belgrano, sobre asfalto. 2.300m2. Particular $15.000.000. Sr. ROLANDO GRECO 3483104/ 261-7628231. https://tuavisolosandes.com

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

ARAUJO. Complejo. 1er. Piso. 1 dormitorio. Balcon. Impecable. 2612209152.

Automotores
VENTA
AUTOS - Volkswagen

VENTO 2000, modelo 2015, Advance con GNC. Titular. ($16.000.000).- Excelente estado. 3483104/ 261- 7628231. https://tuavisolosandes.com

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO- -..WhatsApp.....: 261-5131847.

BUSCAMOS COSTU-RERA con experiencia comprobable en vestidos de alta costura. Enviar CV al 261-2460500.- https://tuavisolosandes.com

EMPRESA LIMPIEZA
SELECCIONARÁ SUPERVISOR MASCULINO/FEMENINO.- Experiencia comprobables. Lic de conducir vigente- edad 30/55 años.- Enviar CV a: busquedasupervisor2024 @gmail.com https://tuavisolosandes.com

Legales
SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CACERES SALGADO HECTOR HERNAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262061 07-08/283054/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PALMA ELVIA ANTONIA ELISA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262063
07-08/283054/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FUNES VARAS JUAN CRUZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262064
07-08/283114/13-08

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGÜERO EDMUNDO DEL VALLE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262066
07-08/283116/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREZ HERMAN AMADEO** RAMON Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262068
07-08/283117/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TREFONTANE NATALIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262069
07-08/283118/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PUEBLA MARIA ALICIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262070
07-08/283119/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BOIZA BLAS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1262072
07-08/283121/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PAEZ RAMON BALDOMERO** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262073
13-08/283178/20-08A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERRANDO MARIA CRISTINA** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262074
13-08/283179/20-08A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOTO ENRIQUE MIGUEL** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262075
13-08/283180/20-08A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUSCO ROBERTO OMAR** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262076
13-08/283181/20-08A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BRAVO OSCAR RUFINO** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262077
13-08/283182/20-08A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTIN JULIAN ARIEL** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262078
13-08/283183/20-08A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CELANI BLANCA AIDA** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262079
13-08/283184/20-08A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **YANEZ ELSA BEATRIZ** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262080
13-08/283185/20-08A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TORRE BLASA** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262081
13-08/283186/20-08A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORRADI JULIO IVAN**Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262082
13-08/283187/20-08A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **IZAGUIRRE JOSE SILBANO** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262083
13-08/283188/20-08A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESCALONA ROMINA ESTEFANIA** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262084
13-08/283189/20-08A

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREZ SILVIA ADELINA** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262086
13-08/283190/20-08A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHIRINO ABELARDO JESUS** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262087
13-08/283191/20-08A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOLINA ELVA EVARISTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262065
07-08/283115/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **PROVENZANO, SILVANA NOELIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262071
07-08/283120/13-08

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°251921 **"PASTOR AMADEO DIEGO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. AMADEO DIEGO PASTROR, DNI:6.821.478., que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.Dra:ALICIA BOROMEIJuez.-
13-08/283196/13-08

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°423.144 **"CASTILLO HECTOR SANTOS P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. HECTOR SANTOS CASTILLO DNI:11.329.222 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELL Juez
13-08/283193/13-08

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 9574 caratulados: **OLIVA MARIA NORMA P/ SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: OLIVA MARIA NORMA, con DNI 13549815 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
13/08/C.SM/13/08/2026.

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°9334 caratulados: **"RIVERO PASCUAL RAUL P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: RIVERO PASCUAL RAUL, con DNI 11588911 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
13-08/283197/13-08

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 9284 caratulados: **"LEYTES JULIO ENRIQUE P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: LEYTES JULIO ENRIQUE, con DNI 8148885 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
13-08/283201/13-08

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°:4.296 "JUAN CARLOS PLATERO P/SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Juan Carlos Platero, D.N.I.N°:10.999.486 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho

LICITACION PUBLICA
ASOCIACION TERCERA ZONA DE RIEGO

OBJETO:
"ADQUISICION DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA NUEVA Y VENTA O ENTREGA DE UNA MAQUINA USADA A CUENTA DE PRECIO FINAL

"EXP. N° **821.367**
Valor del pliego: **Sin costo.**
Presupuesto Oficial: **$ 162.000.000,00**
Fecha de apertura: **31 de Agosto de 2026.**
Hora: **12:00 Hs.**
Lugar:
Ruta Prov. 50 N° 13100 KM 8 Guaymallén - Mza
Informes: **Mismo domicilio**.
Tel. **261-4910008 – Cel.: 2616627370 - 2614855267**
Correo: **tercerazona@irrigacion.gov.ar**

EDICTOS: Sucesorios

en el plazo de TREINTA(30) DÍAS.-
13-08/283192/13-08

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9269 caratulados **ROZZI MARIO GUERINO P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROZZI MARIO GUERINO, DNI 6.822.135 para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
13/08/C.SM/13/08/2026.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9549 caratulados **"RODRIGUEZ JOSE PABLO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ JOSE PABLO, DNI M:5.088.758 para que lo acrediten-dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
13-08/283194/13-08

Legales
REMATES

EDICTO JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez Tribunal Gestión Asociada de Paz 1, remataré Miércoles DIECINUEVE de AGOSTO de 2026, hora 9:30 en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. AUTOS: Nros. 25.932 caratulados **NUESTRA PAMPA S.A. contra BARRIENTOS ANIBAL SEBASTIAN por EJECUCION PRENDARIA** . En el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado. Marca HONDA Modelo CRV EX Tipo TODO TERRENO Dominio FLE621 Modelo Año 2006 Motor y Chasis HONDA números K24A15908618 y JHLRD7880C206556 respectivamente. 4 ruedas armadas en regular estado. Rayones varios por uso. Butaca rota. Estéreo original. Auxilio. Espejo retrovisor derecho roto, izquierdo con piquetes en pintura. GRAVAMENES: PRENDA: 1er. Grado a favor de Nuestra Pampa S.A. u$d 5.340 (Dic-2024). 2do. Grado a favor de Córdoba Antonio Armando $8.800.000 (May-2025). EMBARGO: en estos autos u$d 7.800 (Oct-2025). DEUDAS: ATM: $89.710,70 (Jun- 2026). MULTAS: $400.000 (Jun-2026). CONDICIONES: A viva voz y al mejor postor. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y acreditar el pago del 4,5% de Impuesto Fiscal una vez aprobada la subasta. Saldo aprobación. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. Hágase saber al martillero y comprador en subasta que antes de solicitar la entrega del vehículo deberá acreditarse en autos la inscripción en el Registro del Automotor a su nombre. BASE: DOLARES TRES MIL (u$d 3.000). Incrementos mínimos entre posturas de u$d 150. EXHIBICIÓN: día martes 18 de Agosto de 18:00 a 19:00 horas, en calle Arturo González 271. Rodeo de la Cruz. INFORMES: Juzgado o Martillero (2615599914), Perú 975. Ciudad.-
11/08/111164/13/08/2026

EDICTO MARIO AUGUSTO AGÜERO, Martillero matrícula 3041, por orden JUEZ JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TERCERO, Autos N°150.925 CARATULADOS **"ORMEÑO, OLGA RAQUEL S/SUCESIÓN"**, REMATARÁ a VIVA VOZ y al mejor postor el día CATORCE(14) de AGOSTO de 2026 a las 10:30 HORAS, en SALA DE SUBASTA SAN MARTÍN 322 planta baja, CIUDAD MENDOZA, CON BASE DE PESOS TREINTA Y TRES MILLONES($33.000.000.-) con un incremento mínimo entre las eventuales propuestas de PESOS QUINIENTOS

EDICTOS: Remates

MIL($500.000.-), al contado, el 100% de un inmueble, de propiedad del causante ORMEÑO, OLGA RAQUEL (100%) Fracción "A" ubicado en RUTA PANAMERICANA S/N°, Lugar Blanco Encalada, Distrito El Challao, Departamento Las Heras(HOY CORRESPONDE DISTRITO BLANCO ENCALADA, DEPARTAMENTO LUJAN DE CUYO), Provincia Mendoza. SUPERFICIE terreno: 1.212,87m2 según mensura Plano 17574 y 1.158,86m2 según título, superficie cubierta 57m2 año 1987 y 280m2 año 2014. Límites:N. Con Ruta Panamericana en 20,90 metros, Sur con Fracción B en 20,88 metros, Este con Carmelo Dinatale en 58,07 metros, Oeste con Pasillo Comunero en 58,07 metros. INSCRIPCIONES:Registro público Matrícula 137.442/3. Nomenclatura Catastral:03-05-88-2300-510050-0000-8. ATM Padrón 03-52985-6. MUNICIPALIDAD DE LUJÁN DE CUYO PADRÓN 31711. Deudas:ATM Impuesto inmobiliario registra deuda al 23/06/2026 $933.396,14, Boleta de costas $148.571,39,58; cuota 1 de 6 añO 2026 $66.248,71; Cuota 2 de 6 año 2026 $65.911,92; Cuota 3 de 6 $65.269,83 todas vencimiento 30/06/2026. Municipalidad de Luján de Cuyo Servicios A:A1-2026 cuota 1 de 6 $54.811,05; A2-2026 cuota 2 de 6 $55.744,01; A3-2026 cuota 3 de 6 $57.143,45. Servicios B:B1-2026 Cuota 1 de 6 $30.896,14; B2-2026 Cuota 2 de 6 $31.422,03; DEUDA AÑOS ANTERIORES $1.957.278,47; DEUDA ACTUAL $120.776,34 TOTAL DEUDA VENCIDA $2.078.054,81. Vialidad Provincial exento de pago. ESTADO DE OCUPACIÓN: Por pasillo comunero(Callejón Los Álamos) se observa el N°12.222 en casa ocupada por Sr. Víctor Claudio Gómez DNI N°17.098.423 con su esposa Patricia del Valle Moyano DNI N°18.082.705 y sus hijos Francisco Javier DNI N°44.248.286, María Fernanda Guadalupe y María Florencia Candelaria DNI N°47.154.534 de 17 años de edad. El Sr. Gómez manifiesta que reside en el lugar en carácter de heredero y que actualmente el domicilio y la propiedad pertenecen al departamento de Luján de Cuyo. Estado del inmueble: donde reside Víctor Claudio Gómez y familia actualmente consta de una galería cerrada con pared y vidrio y techo de madera y membrana, salón comedor con cocina integrada, piso cerámica, techo madera y membrana, paredes enlucidas y pintadas en estado normal. Cuenta con los siguientes servicios: energía y agua corriente, no posee gas natural de red ni cloacas. Se hace constar que posee agua de pozo potable, que es distribuida por Aguas Luján. En buen estado de conservación. Entrada a la propiedad por Panamericana se observa el N°12258, ingresando por portón corredizo metálico. Se observan 3 (tres) cabañas de material, techo madera y membranas identificadas como A, B y C, pisos de cerámica en las A y C y calcáreo en la B. El estado de las cabañas en general es regular, evidenciando falta de mantenimiento. Hacia el fondo se observa una piscina tamaño mediano de cemento. Las cabañas se encuentran libres de ocupantes. Cuenta con energía eléctrica y agua potable, sin gas de red ni cloacas. Se deja constancia que las cabañas están construídas dentro del terreno a rematar entre las líneas de vialidad de 25 metros y 50 metros desde el eje de la ruta. En el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas o defectos una vez finalizada la subasta. EMBARGOS:no posee. Adquirente depositará en manos del martillero en el acto de subasta en dinero efectivo pesos, 10% seña, 3% en concepto de comisión de Martillero. Ejecutoriada la resolución que aprueba el remate, se ordenará al adjudicatario el pago del impuesto fiscal y el saldo del precio en el plazo de cinco(5) días(Art.287 CPCCyT). En ningún caso se admitirá la compra en comisión. Se pone en conocimiento que el martillero no está facultado para es-

COOPERATIVA ELÉCTRICA Y ANEXOS POPULAR DE RIVADAVIA LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

De conformidad a lo establecido en los Arts. 31, 32, 33, 42 y 52 del Estatuto y lo resuelto por el Honorable Consejo de Administración según Acta Nº 998/26 de fecha 30 de julio de 2026, convocase a los Señores Delegados a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS** que se realizará en en el marco de la Resolución N° 485/2021 del Instituto Nacional de Economía Social y la Resolución N° 1/2021 de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de la Provincia de Mendoza, a realizarse en la sede de la Cooperativa sita en calle, Sarmiento Nº 528 de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, el día **sábado 29 de agosto de 2.026, a las 9 horas,** a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Elección de dos (2) Asambleístas, para que suscriban el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Inventario General e Informe del Síndico y Auditor, correspondientes al 71° Ejercicio Económico, cerrado el 31 de mayo de 2026.
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Honorable Consejo de Administración al día de la fecha.
4°) Aprobación de todo lo actuado por la entidad en CIDE S.A., FENC S.A. y FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS ELÉCTRICAS DEL NUEVO CUYO LTDA.
5°) Aprobación de retribuciones y gastos del Consejo de Administración y Sindicatura (Art. 62 del Estatuto Social).
NOTA: La Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Cuadros Anexos, que serán tratados en la Asamblea se encuentran a disposición de los Señores Asociados en la sede de la Cooperativa.
Art. 33°) del Estatuto y Reglamento de Asambleas: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los delegados.

CARLOS S. MILLAN
Secretario

CARLOS J. FORNASARI
Presidente

EDICTOS: Remates

tablecer el grado preferente de los créditos, lo que es facultad exclusiva del juzgador en el momento de practicar proyecto de distribución. Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitación y aprobación del certificado catastral debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. Exhibición día miércoles 12 de agosto de 2026 de 11:00 a 12:00 horas. Informes: juzgado y/o Martillero Rivadavia 530 Ciudad MENDOZA Tel.2615735490
03-08/283022/13-08A

REMATE Víctor Javier Paniagua Y Correas, Martillero Matrícula 2.138, en los Autos 27.053 CUIJ: 13-07952752-6((011851-27053)) caratulados **"CANTU PABLO ANTONIO C/IGLESIAS MANUEL P/ CAMBIARIA"**, originarios del PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ MENDOZA, a fs.33, ordenó: Fíjase el DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 9:30 HORAS para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos inscripto a la Matrícula 319.664 del Departamento de Las Heras, de propiedad del Señor IGLESIAS MANUEL DNI 13.912.831. La misma se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, Planta Baja, al mejor postor, y mediante la modalidad "A VIVA VOZ" conforme lo normado por el art.275 y 264 inc. III del C.P.C.C y T, CON UNA BASE de $30.000.000 e incrementos mínimos de $ 1.000.000. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar en efectivo o acreditar el pago del 10% de seña, con más el 3% de comisión del Martillero, debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,25% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta.(Arts.276 Inc.b y 287 del CPCCyT.) Hágase saber que en ningún caso de admitirá la compra en comisión. Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de

EDICTOS: Remates

la Oficina de Subastas Judiciales. Se REMATARÁ el 100% del inmueble urbano, vivienda familiar, ubicado en calle ALMAFUERTE 1185, (Lote 2 Manzana C, plano 23878), Las Heras, Mendoza. SUPERFICIES Cuenta con una superficie según mensura de 198 m2 cuenta con una superficie cubierta (vivienda mixta) del año 1955 de 124m2, de 56 puntos en categoría, catalogada como vivienda de adobe por Catastro, y una pequeña ampliación del año 2024 de 7.0 m2. LIMITES Y MEDIAS: NORTE Luis Santos Movio en 18 metros, SUR con Ángel Humberto Ortíz y otra en 18 metros, OESTE con Calle Almafuerte en 11 metros, ESTE con Antonio Roberto Farneti en 11 metros. INSCRIPCIONES: el inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 319.664 del Departamento de Las Heras (03), al 100%, a nombre del demandado del Señor IGLESIAS MANUEL DNI.13.912.831 por TÍTULO SUPLETORIO tramitado en Expediente 82.680 IGLESIAS MANUEL por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, TÍTULO DOMINIAL de FS 509/511, del 05/10/2006, Certificado Catastral 00881 del 15/01/2008, Entrada 579.421, del 26/05/2008. Padrón Territorial 03-160645 Nomenclatura Catastral 03080800050000290000 2; Padrón Municipal 1276. Número de Plano: 03-35426, AYSAM n°073-0054463-000-9. Avalúo 2026 $3.491.996. DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos). Deuda de ATM (Rentas) LIBRE DEUDA 20-04-2026; AYSAM $20.651,04 AL 08- 04-2026. Municipalidad $273.487,02 por tasas y servicios a la propiedad, recargos etc. al 20- 04-2026. EMBARGOS Y GRAVÁMENES: 1)- EMBARGO: U$S28.000. Por of. sin fecha en J.27.053 caratulados 'CANTU PABLO ANTONIO C/IGLESIAS MANUEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz, 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 170 del Tomo 626 de Embargos Ge-

EDICTOS: Remates

nerales Entrada N°2986630 del 23/12/2025. Características y Mejoras: Se trata de un inmueble urbano, terreno con edificación de adobe (mixta) muy antigua, destinada a vivienda familiar, con el frente hacia el oeste, de la calle Almafuerte, compuesta por dos dormitorios, un living (originalmente dormitorio) un porche de recepción, con rejas, un hall de distribución, una galería cubierta, cerrada, una cocina comedor, lavandería, un baño, un patio. La carpintería es de madera, los pisos mosaicos, los techos de madera, caña y barro. Se remata en el estado de uso, conservación y ocupación en que se encuentra. Se encuentra en buen estado general, a pesar de la antigüedad y del tipo de construcción, con algunos problemas de humedad, por falta de mantenimiento.. ZONA: El citado inmueble se encuentra en una zona urbana comercial. ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se encuentra ocupado por el SR. ALDO CÉSAR LO DUCA DNI 20.444.834, quién manifiesta que habita el inmueble en calidad de propietario, por compra que le realizara al SR.ALEJANDRO JOFRÉ, no exhibiendo ningún documento al momento de la constatación judicial, habita el inmueble con su grupo familiar compuesto por la esposa, SRA. CARINA MERCADO y dos hijos: ALEJO NICOLÁS DO LUCA Y MICAELA AYELÉN DO LUCA (quién presenta una discapacidad visual, conforme a lo manifestado por el padre, exhibiendo certificado correspondiente). Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo. Hágase saber a la parte actora que en caso de hacer uso de lo establecido por del Art.273 del CPCCyT, deberá contar con liquidación aprobada de su crédito. Visitas diariamente en horario de comercio. Informes Martillero calle PEDRO MOLINA 249, TERCER PISO OFICIN F, CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581.

13/07-418771-26/07-A

REMATE Víctor Javier Paniagua Y Correas, Martillero Matrícula nº2.138, en los Autos 21659 CUIJ: 13-07504383-4 ((011851-21659)) caratulados MOBILIA PABLO C/ EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE SA P/ CAMBIARIA', originarios del PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a fs 146 ordenó: fíjase el Día 20 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 10:00 Horas para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos, anotado a la Matrícula 0400007947, Fracción II, Individualizado como Manzana C, Lote 20, de propiedad de EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE S.A., Cuit 30-71589652-0. La misma se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, Planta Baja, al mejor postor, y mediante la modalidad "A VIVA VOZ" conforme lo normado por el art.275 y 264 inc.III del C.P.C.C y T, con una base de $31.000.000 e incrementos mínimos de $1.000.000, en el estado de uso, conservación, y ocupación en que se encuentra. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar en efectivo o acreditar el pago del 10% de seña, con más el 3% comisión martillero. Debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,25% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta.(Arts.276 Inc.b y 287 del CPCCyT). Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales. Hágase saber que en ningún caso de admitirá la compra en comisión. INSCRIPCIONES el

EDICTOS: Remates

inmueble embargado sujeto a subasta, es decir el LOTE 20 de la MANZANA C, se encuentra inscripto a nombre de la demandada en el 100%, EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE S.A., Cuit 30-71589652-0, Padrón Territorial 04-1017942, Nomenclatura Catastral 04251934763576180000 04, Padrón Municipal, 120824, plano 04-86543-3(Anteriores al fraccionamient: matríz Nomenclatura Catastral: 04-10-03-0043-000042-0000-1, Padrón Territorial: 04-96.997-8. Padrón Municipal: 105.914). AYSAM 059-3138745-000-8. UBICACIÓN Departamento Guaymallén, Distrito San Francisco del Monte, Barrio Chilcani, calle pública número 1 S/N°, (hoy calle MERCEDES SOSA) esquina noroeste calle Urquiza (2253), Mendoza. LIMITES Y MEDIAS: NORTE varios en 21,72m; SUR: Calle Pública 2 (hoy Mercedes Soca) en 14,68m; ESTE calle Urquiza en 17,09m; OESTE: lote 19 en 19,12m; SUPERFICIES El terreno cuenta con una superficie de 369,24 m2,y una superficie en construcción de 296 m2 declarados. DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos). Deuda de ATM (Rentas) $420.126,33 año 2025 al 29-5-2026 y por impuesto inmobiliario año 2026 $396.600,06; AYSAM 404.845,69 al 20-05-2026, Municipalidad $124.926,80 al 29-05-2026. EMBARGOS Y GRAVÁMENES: 1)-CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO Y ACUEDUCTO,(predio sirviente) de carácter real y perpetuo a favor de la Provincia de Mendoza, con una superficie afectada de 1ha 4.879,87 m2 con sus límites. 2)-EMBARGO PREVENTIVO U$S133.0000-FICIO 06-05-2025, Juicio 322.962 GRUPO FERMAS SANCHEZ ORTEGA ARIEL ANDRÉS Y ARTAL CONTE NICOLÁS ANDRÉS en juicio CUIJ 13-07232265-1 (012053-316209) GRUPO FERMA SAS c/ENTRAPAC SA P/CUMPLIMIENTO D CONTRATO P/MEDIDA CAUTELAR, Tercer Tribunal de Gestión Asociada Civil, Mendoza, Primera Circunscripción Judicial. Registrado a fs. 142 Tomo 622 de Embargos Generales, del 08/05/2025. 3)-EMBARGO EJECUTIVO $25.000.000 oficio sin fecha, en estos autos Registrado a fs.180 Tomo 625 Embargos Generales, 21-10-2025. En forma condicional al certificado 2874495 del 21-10-2025 para transferencia lote 86 manzana E, superficie 242,95m2 (plano 98310) escribana María Gabriela Alvarez (559) y devuelto con reserva de prioridad relacionado al Asiento D-115- 4)-ACLARACIÓN Respecto Al embargo anterior AFECTA La Manzana C Lote 20 y no sobre el resto de superficie del inmueble 04-03-2026. 5)-LITIS Oficio sin fecha, Juicio 285.885 PÉREZ ADRIANA MABEL C/EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE S.A. P/PROCESO DE CONSUMO, GEJUAS 2, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, Registrado a fs.194 Tomo 25 de LITIS GENERALES 25-03-2026. RIGE FECHA 30-10-2025. Sobre el resto de superficie en forma condicional al CERTIFICADO 2874495 del 21-10-2025 para transferencia del lote 86 manzana E. Características y Mejoras: Se trata de un inmueble urbano, destino vivienda, y locales comerciales, en construcción, obra gruesa, sismo resistente, de dos plantas, techado, sin cierres, o aberturas, con instalaciones, sin conexión, desocupado, en estado de abandono. ZONA: El citado inmueble se encuentra en una zona urbana comercial. ESTADO DE OCUPACION: Se encuentra desocupado. Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defec-

EDICTOS: Remates

to del mismo. Visitas diariamente por tratarse de un inmueble sin cierres en sus frentes, y desocupado. Se hace saber que desde el 14/05/2024, se encuentra abierta la cuenta judicial de los presentes autos: N.º cuenta 9940081073- CBU 0110606650099400810734. Informes Martillero calle PEDRO MOLINA 249, TERCER PISO OFICINA F, CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581, CORREO javiercorreas@hotmail.com.

03/08-418719-13/08-A

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08125614-9 (011901-1255374) **MARIN FLAVIA IRUPE P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 05/08/26 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a FLAVIA IRUPÉ, MARIN DNI 35.937.684, CUIL 27-35937684-2 (artículos 359 a 372 CPCCT); 2)fecha de presentación 17/06/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 01/10/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 16/10/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el 07/04/27 a las 10 (art.370 CPCCT). Dra. LUCIA SOSA, jueza.

13-08/283199/20-08A

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ:13-08116353-1 ((011902-4360161)) caratulados **"ARROYO AZUL ESTEFANIA P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber: 1)En fecha 05 de Agosto de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ARROYO, AZUL ESTEFANÍA, D.N.I. N°45.023.040; C.U.I.L. N°27-45023040-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 29/05/26 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 01/10/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 16/10/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 03/02/2027 a las 11:00hs. En forma presencial. Fdo. DRA.GLORIA E. CORTEZ. Juez.

13-08/283198/20-08A

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08127398-1 (011903-1023629), caratulados: **"CABELLO SOLEDAD DANIELA FRANCISCA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 30/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. SOLEDAD DANIELA FRANCISCA

EDICTOS: Quiebras

CABELLO, DNI N°27.126.324, CUIL N°23-27126324-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 19/06/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 13/10/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 17/12/2026 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.-

07-08/283130/13-08

EDICTO 4º Juzgado civil, tercera circunscripción, AUTOS N°10.861 caratulados **"RIOS HECTOR DARIO P/CONCURSO CONSUMIDOR**, Hágase saber:1) Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a HECTOR DARIO RIOS, DNI Nº34.617.953, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT 2)fecha de presentación:02/06/2026; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/10/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 19/10/2026(art.366 CPCCT). Fdo:Dr. Pablo Germán BELLENE-Juez.-

12-08/283166/19-08

EDICTO El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº8 de Morón a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría única, a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, sito en calle Almirante Brown intersección Colón-Piso2, sector B, de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados **"BINSER SA S/CONCURSOPREVENTIVO(GRANDE)"** (MO- 23586-2025), comunica por cinco días que con fecha 07/07/2026 se fijó el vencimiento del período de exclusividad para el día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026, y la Audiencia Informativa a la que habrán de asistir el deudor, la sindicatura y los restantes acreedores que deseen y el comité de control para el día 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 horas la cual se celebrará de manera presencial con la concursada, la sindicatura, el comité de control y aquellos trabajadores que quieran presentarse y asimismo en simultáneo de manera remota por videoconferencia conforme Res.816/20 y Anexo Unico "Guía de actuación para el desarrollo de audiencias total o parcialmente remotas" cuyo texto se halla disponible en la siguiente dirección web: /nota.asp?expre=audiencias de modo total o parcialmente remoto; el cual se recomienda a los letrados tomen conocimiento y den cumplimiento a sus especificaciones técnicas.- A tales fines deberán denunciar los intervinientes con 72hs de antelación a la fecha de audiencia señalada, casilla de mail a las cuales se les remitirá el link de acceso a la audiencia, como así también números de teléfono celular. Firmado Dr. MAGNONI, Christian Mariano, Juez.- El presente edicto debe publicarse por el término de 5 días en el Diario Los Andes de la Ciudad de Mendoza. Morón, de

EDICTOS: Quiebras

agosto de 2026.-

12-08/283175/12-08

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08115340-4 (011901-1255346) **FRAGALE DANIEL ANTONIO P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 28/06/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a DANIEL ANTONIO FRAGALE, DNI 20.437.609, CUIL 20- 20437609-4 conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación 28/05/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 24/09/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 08/10/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 24/03/27 a las 10 (art.370 CPCCT). Dra. LUCIA SOSA, jueza.

11-08/283164/17-08

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 48.030 caratulados **"MONTAÑA LUCIANO DANIEL P/ CONCURSO PREVENTIVO**". Fecha de presentación: 02/07/2026. Fecha de apertura: 08/07/2026. Concursado LUCIANO DANIEL MONTAÑA, D.N.I. 37.967.383, C.U.I.T. Nº 20-37967383-0, con domicilio real en calle Arancibia, Manzana I, casa 6 Barrio Inalicán, Distrito de Rama Caída, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 11/09/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art. 14 inc.3 LCQ) y hasta el día 25/09/2026 para revisión de legajos (Art. 34). Síndico: Contador EDUARDO A. ORTIGALA. Domicilio: Calle Benielli N° 1066 de San Rafael, Mendoza y domicilio electrónico en ortigala tuel@yahoo.com.ar. Atención: LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N° 229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio - Juez.

12/08-418769-19/08A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-08127429-5 (011901-1255376) "**AZULINO RODOLFO ADRIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR**" hace saber: 1)el 30 de julio de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a RODOLFO ADRIÁN AZULINO, DNI 25.349.408, CUIL 20- 25349408-6, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación: 19/06/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día TRECE DE OCTUBRE DE 2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2026 a las 10. Dra. LUCIA SOSA, Juez.

10-08/283150/14-08

EDICTO Se hace saber que por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la XII° Nominación, a cargo del Dr. Camilo E. Appas y ante la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2, del Centro Judicial Capital, a

EDICTOS: Quiebras

cargo de la Directora, Dra. Cecilia Chelala, Área de Concursos y Quiebras a cargo del Dr. Iván Luján, tramitan los autos caratulados: **"M & A REPRESENTACIONES S R L s/ CONCURSO PREVENTIVO**" - Expte. N° 290/26 y que mediante resolución de fecha 29/07/2026 se dispuso la apertura del concurso preventivo de M & A REPRESENTACIONES SRL (C.U.I.T. N° 33-70240016-9), con domicilio en Lavalle N° 3109 - San Miguel de Tucumán - Tucumán. Las Sindicaturas Categoria A, son desempeñadas por el Estudio Sosa Romano Ocampo, con domicilio en Avda. Las Américas N° 1652 - San Miguel de Tucumán, quién fijo días de atención de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 horas; y por el Estudio Arquez Amaranti, con domicilio en Laprida N° 110 - 1° Piso "C" - San Miguel de Tucumán, quién fijo días de atención de lunes a viernes en los horarios de 09:00 a 12:00 horas, y de 17:00 a 20:00 horas. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos de manera digital en el PORTAL SAE, conforme protocolo detallado en la sentencia, hasta el día viernes 18 de septiembre de 2026. Los informes del Art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados en fechas 21/12/2026 y 05/03/2027 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LCQ) se realizará el día 02/08/2027. El comité provisorio (Art. 14 inc. 13 LCQ) está integrado por El Dorado S.A., Banco Galicia S.A.U., Banco Macro S.A. y un trabajador dependiente de la concursada. Secretaría, 05 de agosto de 2026.

10-08/283139/14-08

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08126443-5 (011903-1023627), caratulados: "**GANDINI GUZMAN NAHUEL MAXIMILIANO P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL**". Se hace saber: 1) En fecha 03/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. NAHUEL MAXIMILIANO GANDINI GUZMAN, DNI N° 42.912.914, CUIL N° 20-42912914, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 18/06/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 30/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 15/10/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 16/12/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

14/08/151101/14/08/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08123883-3 (011903-1023616), caratulados: **"MAUCERI CECILIA ANABEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 03/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. CECILIA ANABEL MAUCERI, DNI N°36.134.966, CUIL N°27- 36134966-6, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 12/06/2026.

EDICTOS: Quiebras

3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 30/09/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 15/10/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 15/12/2026 a las 11:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370 CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.-

10-08/283149/14-08

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08134924-4 (011903-1023642), caratulados: **"GENTILE ALARCON MARIA CELESTE P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 05/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. MARÍA CELESTE GENTILE ALARCÓN, DNI N°33.276.094, CUIL N°27-33276094-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 01/07/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 05/10/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 20/10/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 17/12/2026 a las 11:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.-

12-08/283172/19-08

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concur sales Primera Circunscripción Judicial de Men doza. Autos CUIJ: 13-08116416-3 (011903 -1023599), caratulados **"CASIR DOS SANTOS S.R.L. P/ CONCURSO PEQUEÑO"**. Fecha de presentación en concurso de CASIR DOS SAN TOS S.R.L., CUIT N° 30-59474522-8: 29/05/2026. Fecha de apertura de concurso: 08/07/2026. Cronograma: Hasta el 26/08/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 09/09/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 23/09/2026. Hasta 23/10/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 06/11/2026 im pugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Pedro Eduardo Fernández. Domicilio Legal: Av. España 551 Piso: 1 Depto.: 1 Mendoza Mendoza. Tel.: 2616915061 / 2616935310 Correo electrónico: fernandezpedro53@gmail.com. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de

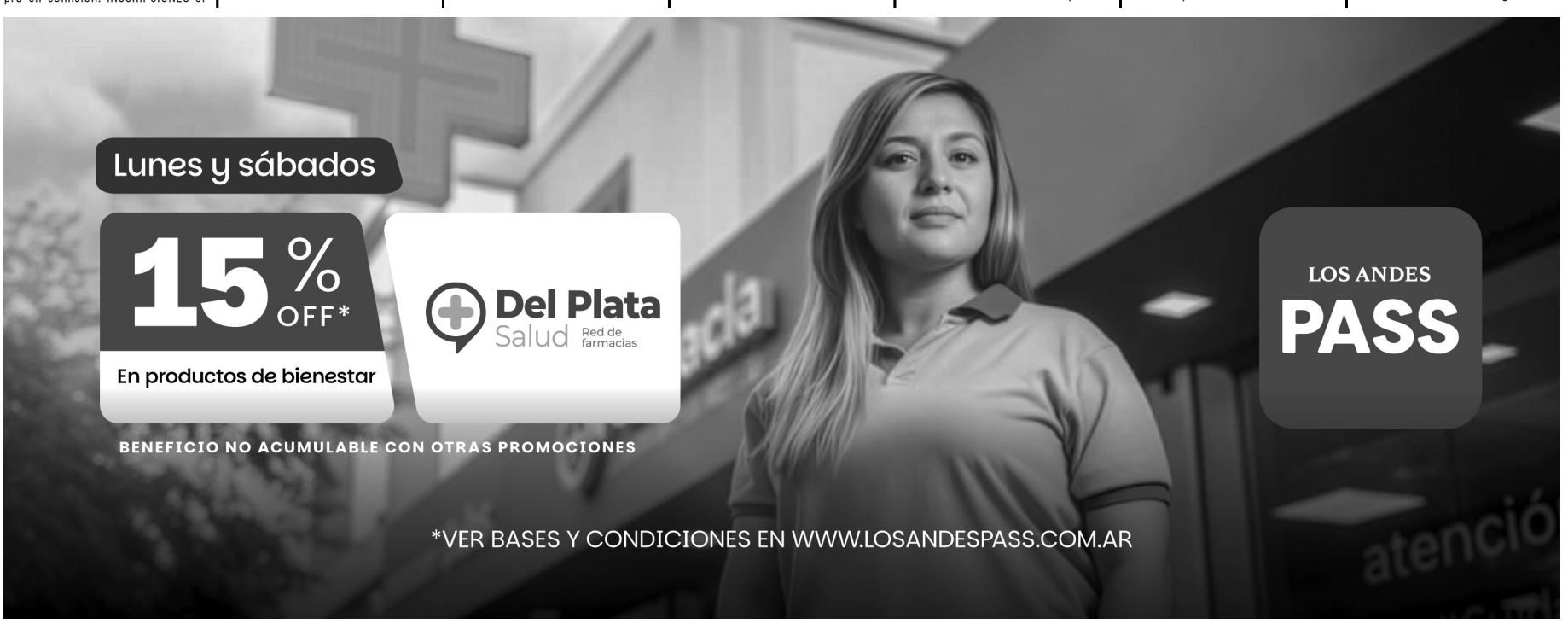

EDICTOS: Quiebras

16 a 18 horas. Acceso al expe diente:http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/ingresoPublico.xhtml . Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Can delaria Pulenta Secretaria.-

12-08/418773/19-08

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concur sales Primera Circunscripción Judicial de Men doza. Autos CUIJ: 13-08116416-3 (011903-1023599), caratulados **"CASIR DOS SANTOS S.R.L. P/ CONCURSO PEQUEÑO".** Fecha de presentación en concurso de CASIR DOS SANTOS S.R.L., CUIT N° 30-59474522-8: 29/05/2026. Fecha de apertura de concurso: 08/07/2026. Cronograma: Hasta el 26/08/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 09/09/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 23/09/2026. Hasta 23/10/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 06/11/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Pedro Eduardo Fernández. Domicilio Legal: Av. España 551 Piso: 1 Depto.: 1 Mendoza Mendoza. Tel.: 2616915061 / 2616935310 Correo electrónico: fernandezpedro53@gmail.com. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expe diente:http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/ingresoPublico.xhtml . Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Can delaria Pulenta Secretaria.-

13-08/418773/26-08-A

Legales

CITACIONES Notificaciones

De conformidad con lo ordenado en autos N° 54586/2025 caratulados "'ETI DE GUAYMALLEN POR LOS NNYA PEREZ SOTO, LEONEL DARIO Y ROMERO PEREZ, KEVIN ALEXANDER P/-CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN", me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ, RESOLVIÓ, lo que en su fecha y parte pertinente se transcribe a continuación: "Mendoza, 29 de Julio de 2026 (...) CITESE a nueva fecha de audiencia del art. 189 del CPFVF, a celebrarse el DÍA 19 DE AGOSTO PRÓXIMO a las 11:30 HORAS con la progenitora: Sra. Perez Eugenia Jorgelina, DNI 39379189, de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de autos, debiendo en su oportunidad publicarse edictos por DOS (2) VECES con un día de intervalo de UN (1) DIA, en diarios de mayor publicación y Boletín Oficial, a los fines de la notificación de la audiencia, conforme dispone el art. 189 bis de la ley 9609 y su letrado patocinante, el Equipo interviniente de DCA y el Ministerio Pupilar. OFICIESE.(EDICTOS) (...) María Lidia Caif Secretaria Protección y Violencia GEJUAF GODOY CRUZ".

13/08-XXXXX-09/09-A

EDICTO. Autos CUIJ: 13-06793150-9((032051- 2177)) **MAUAD SOSA SHAIRA SOLEDAD Y OTROS C/ PROVINCIA DE MENDOZA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** pertenecientes al JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA a cargo de la Dra. VIOLETA DERIMAIS, notifica que se dicto la siguiente resolución: Gral. San Martín, Mendoza, 04 de mayo de 2026. VISTOS: Los presentes arriba intitulados, con AUTOS PARA SENTENCIA y RESULTA:... CONSIDERANDO:...Por ello, normas legales y doctrina citada; RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoara los Sres. SHAIRA SOLEDAD MAUAD, NASHIRA DANIELA MAUAD SOSA y EMILIANO YAIR MAUAD SOSA, sobre un inmueble ubicado en calle PASO DEL PORTILLO N° 539, BARRIO CORDOBA, DISTRITO CIUDAD, SAN MARTIN (MZA.) con una superficie según mensura de 431,78 m2, compuesto por a)- TITULO I- de titularidad registral de JUAN MAUAD, son según título 393.43 mts2, según Titulo b) TITULO II- SIN TITULO GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, con una superficie mensurada de 38.35 mtrs2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 20302, fs. 493, Tomo 63-A, del Departamento San Martin, identificados sus límites en el plano de mensura para título supletorio adjunto, declarando que ha adquirido el dominio en fecha 30/10/2017 y ordenando inscribirlo a nombre de la parte actora Sres. SHAIRA SOLEDAD MAUAD, NASHIRA DANIELA MAUAD SOSA y EMILIANO YAIR MAUAD SOSA.- II.- Imponer las costas a la parte actora, por no haber encontrado resistencia a su pretensión (Art. 35 y 36 del C.P.C.). III.- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se arrimen al proceso elementos que permitan su determinación. IV.- Firme la presente y otorgadas las conformidades profesionales, ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. OPORTUNAMENTE, OFÍCIESE. - fdo. Dra. Violeta Derimais.

13/08/C.SM/13/08/26.

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 15762/2025 caratulados: **"BNA c/ROMERO, JENNIFER STEFANIA s/COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO"**, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR a la parte demandada Sra. ROMERO, JENNIFER STEFANIA, DNI:38.183.642, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 07 junio 2026. Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los art.145 y 146 del C.P.C.C.N., notifíquese por EDICTOS por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación, emplazando a la accionada, para que en el plazo establecido en autos, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en este proceso(Arts.343 y 531 inc.2 del C.P.C.C.N.). Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal"."Mendoza, 23 julio 2025. Por cumplido el previo dispuesto en autos, agréguese las boletas de pago acompañadas. Declárese la procedencia del fuero federal y la competencia de este Tribunal para entender en la presente causa. Téngase por iniciada la demanda, la que tramitará por las normas del proceso ORDINARIO, de la que se da traslado al demandado por el término de quince(15) días, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(Ley 26.685, acordadas de la CSJN 31/2011, 38/2013 y 3/2015, y art.59 y 41 del CPCCN, respectivamente). Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva del caso federal para su oportunidad. NOTIFÍQUESE. Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal"

13-08/283195/13-08

EDICTO. Juzgado Gestión Asociada Civil 1ro, Tunuyán, Mendoza, sito en San Martin 1900 Tunuyán-Mendoza, de acuerdo con lo ordenado a fs.19 de los autos 2280 **"Romano Cristina Soledad c/Bordelongue Gerardo Denis p/Prescripción Adquisitiva"**, se tiene como declarado de ignorado domicilio a Gerardo Denis Bordelongue(art.69 CPCCTM), en consecuencia conforme decreto de fs.03, cítese y emplácese al demandado para que el plazo de veinte días comparezca, responda, constituya domicilio procesal, procesal electrónico y denuncie correo electrónico, bajo apercibimiento de ley. Inmueble que se pretende usucapir:Ruta 40 KM 84 calle Juan Riera S/N, Loteo Bordelongue, El Totoral Tunuyan, Mendoza, 1ra inscripción N 3462 Fs.33 T23. Tunuyan. Tunuyán(Mza.), 15 de Marzo de 2024.- Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que GERARDO DENIS BORDELONGUE es persona de ignorado domicilio(Art.69 del C.P.C.C.Y T.).- II.- Notifíquesele esta declaración y el traslado de demanda ordenado a fs.3 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.).- III.-En caso de que no comparezca en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que lo represente en el juicio(Art.75, Ap.III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.).- Fdo.:Gentile M. BelenJuez"

07-08/2831223/20/08A

EDICTO. JUZGADOS DE PAZ LETRADOS TUNUYAN SEC 2 AUTOS 143.848 ZIZA, **ROSANA LOURDES C/SALATINO, LUISA VIVIANA Y IAPSER SEGUROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO** NOTIFICAR A:SALATINO, LUISA VIVIANA, DNI N°23.062.650 de ignorado domicilio, durante TRES DÍAS, con dos días de intervalo, lo siguiente:"(...) RESUELVO:1)Declarar como persona de IGNORADO DOMICILIO a LUISA VIVIANA SALATINO, DNI N°23.062.650 y, en consecuencia, ordenar se notifique mediante edictos durante TRES VECES con DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, la presente resolución y el proveído de fs. 17 vta..-(...)Fdo:Dra. Daniela Jimena Cichinelli- Juez Y EL PROVEÍDO DE FS. 17 VTA "GZNLKKT291218 JUGGCMQ11221 IROECIU291218 TUNUYAN, MZA., 01 de junio de 2026.-(...)Seguidamente, de la demanda incoada por ROSANA LOURDES ZIZA, D.N.I. N°26.330.921, córrase TRASLADO a la parte demandada:LUISA VIVIANA SALATINO, D.N.I. N°23.062.650 (en su calidad de conductor y titular registral del vehículo); y contra IAPSER SEGUROS, (en su carácter de Citada en Garantía), por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba, denuncien domicilio real y electrónico; y constituyan domicilio pro-cesal electrónico bajo apercibimiento de ley(Arts.21,74,75 y 160,161 y c.c. del C.P.C.C.yT.), debiendo denunciar asimismo teléfono de contacto.(...) NOTIFIQUESE. OFICIESE. CUMPLASE.Fdo: Dra. Daniela Jimena CichinelliJuez

13-08/283200/24-08A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecido **BELARDINELLI, AMERICO ARGENTINO** fallecido el 16/05/1992 de quien se pretende exhumación, reducción y traslado interno de de galeria 19, nicho 683, nicho 722 del cementerio de Buen Orden, San Martín, mendoza, de no mediar oposición.

13/08/C.SM/17/08/26.

EDICTO. SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°275493 caratulados **"ALANIZ ALEJANDRA MARCELA Y MARAVILLA ANGEL EZEQUIEL C/MATHIEU Y CIA INMOBILIARIO Y URBANIZADORA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 17 de Abril de 2026. Téngase presente el informe de dominio acompañado. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada MATHIEU Y COMPAÑA S.A. INMOBILIARIA Y URBANIZADORA por el plazo de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.....Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calles ProyectadasBarrio Tropero Sosa(hoy Barrio Yapepyu)-, Las Heras, Mendoza, lote designado con el Nro.1, Manzana XV, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT...Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno....Dra. CECILIA LANDABURU- Juez" Link traslado demanda: Ubicación:Barrio Tropero Sosa (hoy Barrio Yapeyu) -, Las Heras, Mendoza, lote Nro. 1, Manzana XV Datos de Inscripción: Asiento N°14810 a fs.225 del Tomo 44 E Las Herashoy SIRC N°0300539457 Titular Registral:MATHIEU Y CIA INMOBILIARIA URBANIZADORA CUIT.30- 64316066-4

13-08/283202/26-08A

EDICTO A derechohabientes de **CARMEN DORA MALLITO** cita Municipalidad de Guaymallen a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO de PARQUE DE DESCANSO los que se encuentran en el Sector 46- Fraccion 18- Parcela 15- Reg. 35894 del Parque de Descanso conforme Exp.5782-2026 -Of. Defunciones Planta Baja FDO: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

13/08-418759-26/08-A

EDICTO DR. DARIO PENISSE.JUEZ TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- PRIMERO AUTOS CUIT: 13- 08108525-5 (012051-286028) CARATULADOS 'COMPLEJO TURISTICO EL SOSNEADO P/ CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS' CITA a quienes pretenden derechos sobre el libro de Registro de Acciones de la firma
COMPLEJO TURÍSTICO EL SOSNEADO S.A. (COM.TES.S.A.) quienes deberán presentarse ante Perito Contador ANGEL HUGO HERNANDEZ domicilio Cochabamba 234 Godoy Cruz Mendoza correo electronico hugohlive.com. Conforme lo ordenadó por el Tribunal en Fs 2: "Mendoza, 10 de Junio de 2026 Téngase por
nombrado el perito Contador Mendoza, 26 de Mayo de 2026. Publíquense edictos por CINCO DÍAS en el boletín Oficial, en el Diario Los Andes , a fin de citar a quienes pretenden derechos sobre el libro de Registro de Acciones de la firma COMPLEJO TURÍSTICO EL SOSNEADO S.A.(COM.TES.S.A.) quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos (art. 1877C.C.C.) PF.Fdo.Dr. JUAN DARIO PENISSE
JUEZ DR. FERNANDO LOPEZ, SECRETARIO"

11 /08/ 2026/ 255735.147 /21/ 08/ 2026 A/

EDICTO DRA. GRACIELA SIMON. JUEZ-Tribunal de Gestión Judicial Asociada de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-07995425- 4((012051-284827) caratulados:" **ARAYA, FRANCISCO HECTOR Y AGUERO MARIA ELIZABETH C/DIAZ CRISTIAN ALEJANDRO-VARGAS LORENA PAOLA Y CIA. DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA P/DAÑOS Y PERJUCIOS** " Notifica a la Sra. LORENA PAULA VARGAS (DNI N°34.747.217), las siguientes resoluciones Fs.23:"Mendoza, 07 de Julio de 2026.(...) RESUELVO:I-Declarar a la Sra. LORENA PAULA VARGAS, DNI N.º34.747.217 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.EA-ABF.Fdo.DRA. GRACIELA SIMON.JUEZ" Y Fs.2:"Mendoza, 03 de Diciembre de 2025.(...) De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Como se solicita, cítase en garantía a CIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA para que en el plazo de VEINTE(20) DIAS comparezca , responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 21,74,75,160,161, del C.P.C.C.yT y 118 de la ley de seguros)(...)Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Atento a lo dispuesto por el art.96, apartado A, inc.I, del CPCCT (modificado por ley 9658), se realiza la consulta por sistema informático de la que surge que el peticionante accede al Beneficio de Litigar Sin Gastos solicitado, por lo que se CONCEDE el beneficio de litigar sin gastos peticionado por los actores, con los efectos y alcances previstos en los arts.95/97 del CPCCT .- Notifíquese de oficio por el Tribunal, el presente decreto a los organismos de recaudación correspondientes, de conformidad con lo establecido en los arts.96, apVI, y 97, apIV, del C.P.C.C.yT. (...) Fdo. Dra. Graciela Beatriz Simón-Juez". TRASLADO https;//s.pjm.gob.ar/ dd/cpl/ SIYCU102313. Dr.FERNANDO LOPEZ. Secretario.

10-08/283143/19-08A

EDICTO El que suscribe. **ALAIME ROLANDO HUGO** DNI 30178465, notifica que ha solicitado La Exhumación de . **ALAIME HUGO** ,quién en vida fuera su padre, fallecido el día 28-07- 2026, sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio El Moyano (Sepultura Nº 1, Fila Nº 12, Sector 08), del Departamento de Junín. Sus restos serán trasladados dentro del mismo Cementerio al (Nicho Nº 6, Fila Nº 2 , Planta Baja, Costado Sur, Sector Nº 11)
Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación.

13/08/2026/121123/13/08/2026.

EDICTO JUEZ DOCE CIVIL, autos N°259957 , caratulados: **" VILLAGE S.A. P/CANCELACION DE LIBROS SOCIETARIOS"** cita a quienes pretendan derechos sobre los títulos valores respectivos, para que se presenten dentro de los treinta días al perito contador designado en autos, Contador ALEJANDRO ZAPATA, Mat. 4841, con domicilio legal en calle Avenida España n° 1221, Piso 02, Dpto. 12 Ciudad de Mendoza, Tel. 2604-578116, para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Emisor: VILLAGE S.A., con domicilio social en calle San Martín n°1190, 2° Piso, Oficina 03 de l a Ciudad de Mendoza. Cancelación del "LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS N° 1"13/08/21484/13/08/2026

EDICTO JUZGADO DE PAZ LETRADO SEXTO en autos N°262148 caratulados " **BANCO SANTANDER ARGENTINA SA C/GUTIERREZ MARCELA SILVANA LOURDES P/DEUDAS POR TARJETA DE CREDITO** "notifica a GUTIERREZ MARCELA SILVANA LOURDES DNI 24932825 el siguiente proveído: Mendoza, 27 de Mayo de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:..RESUELVO:1.-
Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio a MARCELA SILVANA LOURDES GUITERREZ, DNI N°24932825. II.Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días el BOLETIN OFICIAL Y de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.?.?.y?.- III.-FECHO:Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte NOTIFIQUESE. REGISTRESE. DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ. A fs.12 el juzgado proveyó:Mendoza, 10 de Marzo de 2025. Por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado.- Citase a la parte demandada para que comparezca a reconocer contenido y firma del/los documento/s acompañado/s, dentro del TERCER DIA hábil posterior a su notificación, en horas audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 233 C.P.C.C.yT.- NOTIFÍQUESE.- Dra. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ

10-08/283142/19-08A

EDICTO Prescripción adquisitiva de dominio, autos CUIT: 13-07929980-9 ((012053- 325562)) **"COPIA GUSTAVO ROBERTO C/SOLER PEDRO AGUSTIN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, Tribunal de Gestión Asociada Civil Tercero, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el avión ultraliviano motorizado(ULM) marca AERO DI PALMA modelo DPZ-II número de serie 0014 matrícula LV-U- 270, el que se encuentra resguardado en el hangar sito en Ruta Provincial 82 sin número, Aero Ranch, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. Todo conforme al proveído de fojas 26 que se transcribe a continuación:"Mendoza, 11 de Mayo de 2026. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del Poder General para Juicios acompañado. Por promovida demanda de prescripción adquisitiva respecto de la aeronave objeto de estos autos, de conformidad con las disposiciones del Código Aeronáutico y arts. concordantes del CPCCyT. De la demanda instaurada, córrase traslado a la demandada y/o a quienes resulten titulares registrales de la aeronave objeto de estos autos por el plazo de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, contesten y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74 y ccs. del CPCCyT). Atento la naturaleza de la acción deducida y el eventual interés de terceros, publíquense edictos por CINCO(5) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a quienes se consideren con derecho sobre la aeronave individualizada en la demanda, bajo apercibimiento de ley. Ofíciese a la Administración Nacional de Aviación Civil y al Registro Nacional de Aeronaves a fin de que informen:a)titularidad registral; b)gravámenes, medidas cautelares, inhibiciones o contratos registrados; c)estado registral actual de la aeronave objeto de esta demanda. Agréguese la documental acompañada y téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad procesal. Procédase a la anotación de litis en el asiento registral de la aeronave objeto de esta demanda. Colóquese un cartel indicativo conforme lo solicitado en el punto 9. del petitorio. Dese intervención al Defensor Oficial en representación de los presuntos interesados ausentes. Notifíquese conforme normativa vigente de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Firmado: Dra. María Eugenia GUZMÁN- Juez". Asimismo, a fs.30 el Juzgado proveyó "Mendoza, 11 de Junio de 2026.(...)Por ampliada la demanda conforme lo expuesto, en consecuencia, córrase traslado de la demanda a los herederos declarados del titular registral [Graciela Noemí GIMÉNEZ de SOLER, Miguel Hernán SOLER y Pedro Agustín SOLER, con domicilio real en calle Necochea 445, Código Postal 4400, Ciudad de Salta, PROVINCIA DE SALTA], mediante Oficio- Ley 22.172 a dirigir vía Bus Federal al Juzgado actuante en la PROVINCIA DE SALTA. Notifíquese junto con el traslado de demanda ordenado en autos.(...) AD.

11-08/283162/24-08A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13- 08040974-9 (011901-1255157) **VALLEJO NOEMI NATALI P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 19/02/26. El 18/5/26 se abrió el concurso preventivo de NOEMÍ NATALÍ VALLEJO - DNI 34.774.950; CUIL 27-34774950-3. Fechas fijadas: 22/9/26 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) lo que deberá hacerse vía correo electrónico al mail de sindicatura (wapadilla@hotmail.com) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 6/10/26 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: cont. Silvia Alejandra Monte; atención: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12. Tels: 4272822 - 2615569359. Fdo. Dra. Lucía Sosa, jueza.-

13/08/111182/20/08/2026

EDICTO REGULARIZACIONES DOMINIALES. El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, y sus modificatorios, Escribana DANIELA LLAVER, Titular del Registro Nº 638 de Capital, en Expediente Administrativo de Secretaria

EDICTOS: Sucesorios

Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Número 5-M-2019-60207, caratulado **NUÑEZ ARGENTINO D.N.I. Nº 8.369.523** , notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en Bº MOLINERO TEJEDA, CALLE SANTA CRUZ M. C, CASA 6 DISTRITO PANQUEHUA, DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-44776-0, Nomenclatura catastral 03-07-01-0033-000006- 0000-6 inscripción del Dominio: 1º Inscrip. al Nº10629, fs. 817, T.57-E de Las Heras atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.-

07/08/111151/21/08/2026

---

edicto SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA. CUIJ: CUIJ: 13-08075284-3((011902- 4360035)) caratulado: **REYES CARLOS DANIEL P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de presentación: 1/04/26 . Fecha de apertura de concurso: 29/05/26 del Sr. CARLOS DANIEL REYES; DNI N.º16.389.945; CUIT Nº 20-16389945-1. Reprogramación de fechas : 3/8/ 26. Fechas Fijadas: hasta 13/10/26, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 27/10/26 cmo fecha hasta la cual la deudora y los acreedores podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico: contadora CÁCERES MARÍA ANGÉLICA DOMICILIO ELECTRÓNICO: angelicacaceres@yahoo .com.ar. Celular: 4445292-2615711230 Domicilio Legal: Benjamín Matienzo 776, 2º piso, Dpto. 8, Godoy Cruz, Mendoza. Días de atención Lunes, Miércoles y Viernes de 16. hs a 20hs. Se habilita al efecto, vos digitales presentados por los acreedores. Síndico: LOPEZ PEÑAS CARINA ELBA DNI N°21.854.908 DOMICILIO ELECTRÓNICO: estudio.sindicaturas@gmail.com Telefono Estudio: 261 5561812 Celular Personal: 261 5943531 Domicilio Legal: España 512, 2° Piso, Oficina 2 Ciudad, Mendoza. Días de atención: Lunes, Miercoles y Jueves . Horarios de atención: de 8 hs a 12 hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario (Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones). De 8 hs. A 10 hs. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.-

10/08/111153/14/08/2026

EDICTO SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA. CUIJ: CUIJ: 13-08053687-3(011902-4359989) caratulado: **SANCHEZ ELIZABETH MARIA DE LOS ANGELES P/CONCURSO PEQUEÑO** Fecha de presentación: 04 de marzo de 2026. Fecha de apertura de concurso: 26 de mayo de 2026 de la Sra. SANCHEZ, ELIZABETH MARIA DE LOS ANGELES; DNI N. º24.382.819 ; CUIT Nº 27-24382819-3. Fechas Fijadas: hasta 10/08/26 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 25/08/26, como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico: CÁCERES MARÍA ANGÉLICA DOMICILIO ELECTRÓNICO: angelicacaceres@yahoo .com.ar. Celular: 4445292-2615711230 Domicilio Legal: Benjamín Matienzo 776, 2º piso, Dpto. 8, Godoy Cruz, Mendoza. Días de atención Lunes, Miércoles y Viernes de 16. hs a 20hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario (Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones). De 16 hs. A 18 hs. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.-

12/08/111161/19/08/2026

EDICTO SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES. PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA. CUIJ: 13- 08112429- 3((011902-4360153)), caratulados: **OLIVAREZ LAURA CLAUDIA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Hágase saber: 1) En fecha 29/07/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. OLIVAREZ LAURA CLAUDIA; D.N.I. Nº 22.009.189; C.U.I.L. Nº 27-22009189-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. 2) Fecha de presentación: 26/05/2026. 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 4) Se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo. 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/09/2026 (ARTS. 363 Y 364 CPCCYT. 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 09/10/2026 (Art. 366 CPCCT). 7) Se fija audiencia conciliatoria 15/12/2026 a las 11:00 hs. en forma presencial (art 370 CPCCT). Fdo. Dra. GLORIA E. CORTEZ- Juez.-

10/08/111150/14/08/2026

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA, AUTOS Nº257818 **"RODRIGUEZ ALEJANDRA Y OTS. C/FRUGOLI AGUSTIN P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, notifíquese a los terceros interesados la siguiente resolución "HAGASE SABER A POSIBLES INTERESADOS LA EXISTENCIA DEL PRESENTE JUICIO QUE PRETENDE USUCAPIR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ALTA ITALIA Nº2183. GENERAL GUTIERREZ, MAIPU, MENDOZA, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el Diario Los Andes por DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días"

28-07/418662/04-09A

EDICTOS: Mensuras

Legales

MENSURAS

EDICTO Agrimensora Edit Entre Rios mensurará, Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias dos parcelas separadas por Colector desagües Barriales, propiedad **JOSE MACCARONE** . Pretendiente EDUARDO MARCELO RETAMALES, ubicadas Calle La Mora S/Nº, costado Norte 2.250m. al Oeste de Carril Chimbas, Chapanay, San Martín. Límites: Norte: Eduardo José Romero, Sur: Calle La Mora, Este: Silvia Rosario Marti, Oeste: Valles de Potrerillos S.A.C.I.T. y Leonardo Maccarone. Agosto 18 Hora 8.00 Expediente EE-53163-2026.-

11/08/111162/13/08/20126

EDICTO Agrimensor Edit Entre Rios mensurará 10ha. 6.610,82 m2 propiedad **JOSE MACCARONE** . Calle La Mora s/nº, costado Sur, 2.408 m. al Oeste de Carril Chimbas, Chapanay, San Martín. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Pretendiente EDUARDO MARCELO RETAMALES. Límites: Norte: Calle La Mora. Sur: Calle Montosa. Este: María Susana Farmache. Oeste: Matías Fabian, Ricardo Cesar y Jesús José Bismach; Ricardo Cesar Bismach. Agosto 18 Hora 8.15 Expediente EX-2026-06187125- -GDEMZA-DGCAT ATM.-

11/08/111163/13/08/2026

EDICTOAgrimensor Mario Daniel Marino Mensurará aproximadamente 1.891 m2, propiedad **JORGE DARÍO NAVARO Y MARÍA LAURA ABEIRO MATÍAS**, Calle Lencinas esquina Noroeste Belgrano, Villa San Carlos, San Carlos. Agosto 19, Hora 10:30. Expediente 2026- 06096775-GDEMZA-DGCAT ATM.

12/08/FM73746/14/08/2026

EDICTOAgrimensor Mario Daniel Marino Mensurará aproximadamente 694 m2, propiedad **JOAQUINA PORCEL VIUDA DE ZAMBRANO Y SANDRA CARINA ALDAYA**, Lencinas 242, Villa San Carlos, San Carlos. Agosto 19, Hora 12:00. Expediente 2026-06138177-GDEMZA-DGCAT ATM.

12/08/FM73747/14/08/2026

EDICTO Anabel Bernal Martinez Ing agrimensora mensurará y fraccionará la propiedad de **CEREZO JORGE FRANCICO RAMON** , superficie 1 ha 7500 m2 aproximadamente, ubicada en calle Avellaneda nº 860 Ciudad Rivadavia. El dia 19 de agosto a las 17 hrs . Ex-2026- 06051122- -GDEMZA-DGCAT ATM.-

12/08/111159/14/08/2026

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensor, mensurará 150.49 m2 aproximadamente, para Trámite de Regularización de Tierras, (Ley Nacional 24374 , Ley Provincial 8475 , Decreto 276/13) propiedad **BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANONIMA** , ocupante CARLOS ALBERTO ESCUDERO 50% y ELISA ROXANA GUEVARA 50%. Calle Florentino Ameghino Nº 796 Palmira San Martín. Agosto: 24 Hora: 15:30hs. Expediente: EE-51088-2026. Norte: Jorge Pedro Musato, Héctor Rubén Musato y Rita Elena Luna Viuda de Musato . Sur: Calle Domingo Guevara. Este: Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima. Oeste: Calle Florentino Ameghino.-

13/08/111167/18/08/2026

EDICTO Eduardo Sisinni Agrimensor Mensurará 325.15 m2, propiedad de **DOMINIO FIDUCIARIO (100 %) ADI, Facundo** ubicada calle Alberdi Nº 14, Ciudad, CAPITAL Agosto: 18 Hora 10: 30 Exped. Nº EX-2026-03201539- -GDEMZA-DGCAT ATM.-

11/08/111154/13/08/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 230,04 m2, de **ELSA NOEMÍ DELLA FAZIA de BOLLATI**, Ejercito de los Andes 336, Coronel Dorrego, Guaymallen. Agosto 19, hora 9:00. EX- 2026-06095491-GDEMZA-DGCAT ATM.

12/08/FM73741/14/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Erica Escudero Mensurara 232.50 m2, para obtención de Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificaciones, propiedad de **ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DE LA FABRICA DE TEJIDOS DE PUNTO DE EUSTAQUIO GONZALEZ GALIÑO** , Pretendida por Hilda Angélica Ávila, ubicada en Bº Gonzalez Galiño, lote 13, manzana D, Maipú, Mendoza. Límites: Norte: Aranda Matilde; Sur: Asoc. Mut. del Personal de la Fábrica de Tejidos de Punto de Eustaquio Gonzalez Galiño; Este: calle Peregrina W. Torres; Oeste: Sergio Benjamin Olmos. Agosto: 19 Hora: 14:00. EX-2024- 03861972-GDEMZA-DGCAT ATM.-

12/08/111166/14/08/2026

EDICTOIng Agrimensor Rene Rodriguez mensurará aproximadamente 333.31 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **ELINA RAMONA PACHECO y AMELIA ROSA ORTUVIA**, pretendida por NORMA ELENA SANCHEZ, de la propiedad ubicada en Calle Rodolfo Pacheco, lado Este, a 143 m de la Ruta Nacional Nº 40 y a 55 m de la Calle Cacique Ñancuñam. Hora 12:30. Agosto 19. Ciudad, Pareditas, San Carlos. Límites Norte: Amilcar Navor Pacheco, Gladys Ramona Maestri; Sur: Elina Ramona Pacheco, Amelilia Rosa Ortuvia; Este: Juan Jose Bonini, Carina Andrea Bonini, Luis Fernando Bonini; Oeste: Calle Rodolfo Pacheco. EX-2026-06137253-GDEMZA- DGCAT ATM.

12/08/FM73742/14/08/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Jorge Blanco, Mensurará en Propiedad Horizontal 345,50 m2, propiedad de **GERMÁN AMICO MURAD**, Ubicada en Patricias Mendocinas Nº 356, Ciudad, Las Heras. Agosto 19, Hora 10:30. Expediente EX- 2026-06137872-GDEMZA-DGCAT ATM.

12/08/FM73743/14/08/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Lucio Cortez mensurará 600.00 m2 aproximadamente, propiedad de **JOSE ANGEL PANELLA**, ubicada en calle José López Rivas Nº 42, Barrio López Rivas, General Gutiérrez, Maipú, Mendoza. El día 19 de Agosto de 2026 a las 8.00 horas. EX- 2026-06117901-GDEMZA-DGCAT ATM.

12/08/FM73745/14/08/2026

EDICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor, mensurará para titulo Supletorio 325,00 m2 Propietaria **CRISTINA QUIROGA** Pretendiente: Juan Antonio Ampuero Calle Vidal Serra 1087 ciudad Maipú. Agosto: 24 Hora 17 N: Funes Celestino y Emilio Americo Falconi y Maria Elvira Montes de Falconi S: Ampuero Ramon Alberto y Ampuerto Agustin Clemente E: Jose Bazan y Irene Rosales de Bazan O: Calle Vidal Serra. EX-2026-06294794-GDEMZA-DGCAT ATM.-

14/08/111184/19/08/2026

EDICTO Julián Lucero Agrimensor mensurará 2479.34m2 propiedad de **ROBERTO SANTOS ARAUJO E HILDA MARGARITA GUZMAN DE ARAUJO** ubicados en Callejón Gualeguay a unos 61m al norte de calle Puebla, costado Este; Puente de Hierro GUAYMALLEN. AGOSTO 18; 1430hs. EX-2026-06202043-GDEMZA-DGCAT ATM.-

11/08/111158/13/08/2026

EDICTOMatías Maulén Ingeniero Agrimensor, Mensurará 2.374,48 m2, de **PHILIA S.A.**, San Francisco del Monte Nº 5919, Jesús Nazareno, Guaymallen. Agosto 19, hora 10:00. Expediente EX-2026-06077829-GDEMZA-DGCAT ATM.

12/08/FM73744/14/08/2026

EDICTO Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 70 Ha 0000 m2 Parte Mayor Extensión, titular **COLONIA ATUEL SUD Y BODEGA Y VIÑEDOS LA PRADINA S.A.** , ubicada en esquina sur-este de calles San Martín y Canal Primario, Jaime Prats, San Rafael. Expte: EE-53927-2026, Agosto: 24 , hora 10:00.-

14/08/111183/19/08//2026

Policarbonatos

Servicios

HOGAR
Reparaciones electrodomésticos

SERVICIO Técnico Simón, reparaciónes al instante. Lavarropas, heladeras, freezer, lavavajillas microondas, cocinas,. calefón. AA. 2612148090

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.0F.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Marcelo Da Silva

Q.E.P.D.

Falleció el 12-08-2026

Familia Costarelli y ex compañeros de trabajo lamentan profundamente su fallecimiento y ruegan por el eterno descanso de su alma.

Zona de **Juegos**

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

PLUS	ATENEA	BONUS	JUBÓN
PROPINA	COFIA	AFRODITA	MÁS
TOGA	EXTRA	DÁDIVA	CIBELES
REGALO	LIMOSNA	HERA	ENAGUA

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

						6	4	
5			1					
				2				
						4	7	
	7	4	3			2		
	8				7	1	9	3
		7		8				
				4	2	7	1	
	4			6				8

05 Sopa curiosa ★★★

P	W	X	T	M	X	R	J	V	K	Q	H	L	V	Y	E	G
R	U	N	C	H	A	K	D	P	I	Y	R	E	T	M	M	H
O	G	S	G	J	N	N	W	L	F	G	P	X	Q	S	V	H
T	W	N	E	Q	C	E	M	Z	C	E	V	F	C	J	L	E
E	O	Q	C	C	O	J	G	C	R	B	R	O	C	H	A	V
C	Q	N	I	O	L	M	D	O	O	A	E	L	O	E	B	T
T	R	O	R	R	A	G	D	I	Z	S	Q	I	L	N	I	W
O	S	I	W	R	G	A	I	R	N	A	Y	A	O	Q	A	N
R	W	D	V	E	E	G	W	T	L	N	N	N	T	J	L	X
H	S	I	H	C	N	Z	E	O	B	T	A	T	H	R	W	M
K	S	M	N	T	O	V	N	J	A	I	M	E	V	M	J	N
G	E	O	X	O	X	I	D	E	Z	O	I	M	E	H	H	Z
W	R	D	C	R	T	Y	P	C	C	J	N	T	C	V	T	Z
B	U	Z	L	E	W	N	T	E	C	E	V	D	Y	M	O	A
X	M	Y	R	J	I	R	R	F	E	R	T	S	E	C	N	D
E	Z	F	D	X	N	J	U	L	Q	A	K	J	P	F	I	E
						B	V	Z	S	J	Z	D	F	C	L	
						O	E	S	P	O	N	J	A	O	I	
						R	V	Y	M	I	G	O	M	W	N	
						X	I	H	K	B	H	O	N	Q	E	
						G	F	M	R	O	C	T	H	I	A	
						D	F	H	E	N	H	H	E	S	D	
						F	M	X	J	L	H	E	M	U	O	
						O	T	V	S	R	Z	U	O	I	R	

COSMÉTICA Y BELLEZA

ANTIOJERAS
BROCHA
BRONCEADOR
COLÁGENO
CORRECTOR
DELINEADOR
ESPONJA
EXFOLIANTE
LABIAL
PROTECTOR
RETINOL
RÍMEL
RUBOR
SÉRUM
TÓNICO

¡Curioso!

El lápiz labial es uno de los cosméticos más antiguos del mundo. Hace más de 5.000 años, algunas civilizaciones ya coloreaban sus labios con pigmentos naturales obtenidos de minerales, plantas e insectos.

02 Roscas Heredadas ★★★

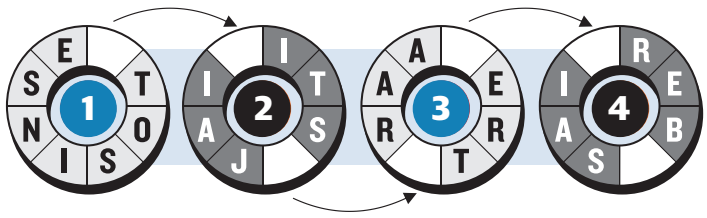

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

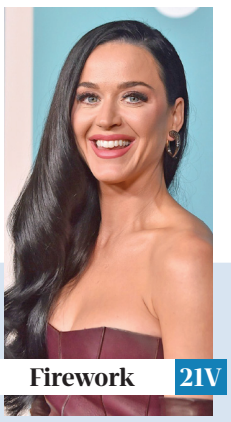

Firework 21V

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

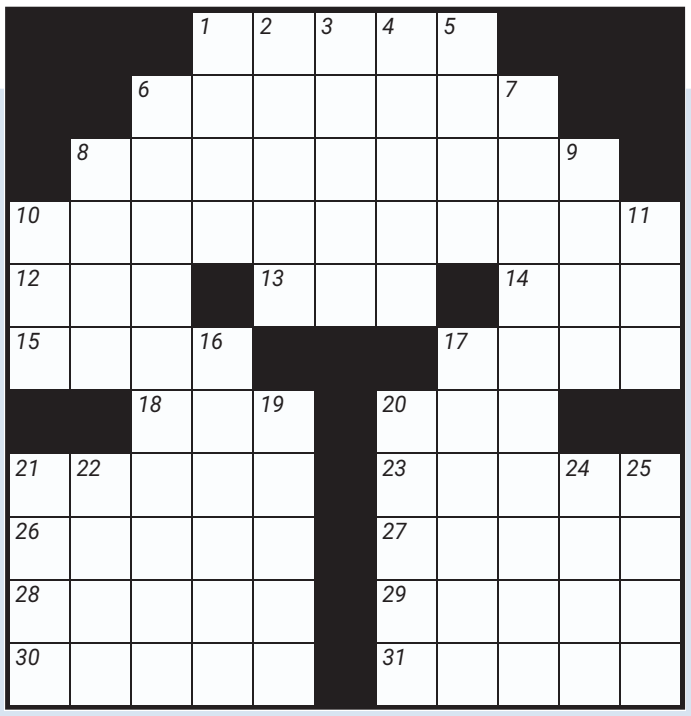

"Después de cada tormenta siempre llega un nuevo comienzo".

Horizontales

1. Extenúa tras mucho trabajo.
6. Sonriente aun en silencio.
8. Tonta por naturaleza o acto.
10. Profesional que estudia los fenómenos atmosféricos.
12. Cuerpo Técnico de Investigación, sigla.
13. Rapero del álbum 'Illmatic'.
14. Flor heráldica.
15. Valioso, pero poco accesible.
17. Deporte con jinetes.
18. Actuar en Hollywood.
20. Perro.
21. Península del este de Asia.
23. Sensación de quemazón.
26. Percibías el aroma.
27. Divida en porciones.
28. Herramienta de albañil.
29. Transportan, acercan.
30. '__ hoy nuestro pan de cada día...'
31. La acrobacia realizada con un avión.

Verticales

1. Espacio para ver largometrajes.
2. __ Martin, marca británica de automóviles de lujo.
3. La mujer del hijo.
4. Carentes de agua o jugo.
5. Anual (desus.).
6. Quitarían.
7. Causar aturdimiento.
8. Empresa propietaria de WhatsApp.
9. Veloz y suelto de movimientos.
10. 1.200 en la era romana.
11. Polar o pardo, por ejemplo.
16. Mayor que un mar.
17. Interrumpiré el movimiento.
19. Impuestos sobre bienes.
20. Recibe una señal.
21. 'Hot N __', canción de Katy Perry.
22. Vasija del chef.
24. Observé desde lejos.
25. Anuro saltador.

Crucifrase

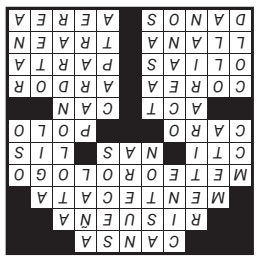

Sopa de letras

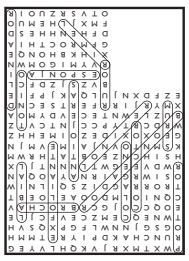

Roscas H.: 1: INSECTOS | 2: JUSTICIA | 3: ABERTURA | 4: SOBERBIA

Sudoku

9	4	1	7	6	3	5	2	8
8	3	6	5	4	2	7	1	9
2	5	7	9	8	1	3	6	4
6	8	2	4	5	7	1	9	3
1	7	4	3	9	6	2	8	5
3	9	5	2	1	8	4	7	6
4	1	3	6	2	9	8	5	7
5	6	8	1	7	4	9	3	2
7	2	9	8	3	5	6	4	1

Conexia

SE DA GRATUITAMENTE
REGALO | PROPINA | DÁDIVA | LIMOSNA
REFUERZOS POSITIVOS
EXTRA | PLUS | MÁS | BONUS
DIOSAS MITOLÓGICAS
AFRODITA | CIBELES | HERA | ATENEA
ANTIGUAS VESTIMENTAS
TOGA | ENAGUA | COFIA | JUBÓN

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

LOS ANDES

FOTOS: GENTILEZA / LUIS ABBA

EDIFICIO PANAMERICANA. Desde el inicio, se buscó incorporar a la arquitectura el valor singular de su ubicación.

Un edificio en Godoy Cruz que atrae con sus vistas

PROYECTO INTEGRAL. Construcción de uso mixto, diseñado por la arquitecta Ana Belén Canzian, combina locales comerciales, departamentos y un subsuelo. Equilibra el dinamismo ciudadano y la serenidad del paisaje.

Esta semana te invitamos a recorrer una obra que emerge en un punto estratégico como una respuesta arquitectónica innovadora que fusiona elegancia, versatilidad y una profunda conexión con el entorno. Distinguido con el prestigioso Premio Edificar -Primer Premio compartido en la Categoría A1b – Vivienda Multifamiliar, más de 500 m^2-, el Edificio Panamericana Cero nació originalmente de la necesidad de instalar el local comercial de una reconocida firma de amoblamientos de cocina y terminó consolidándose como una obra integral de uso mixto. Su diseño abraza dos realidades visuales: una fachada sur orientada hacia la perspectiva de la ruta Panamericana y una fachada oeste que se abre por completo hacia la inmensidad de las montañas.

Con vistas diversas

Desde el inicio, se buscó incorporar a la arquitectura el valor singular de su ubicación, potenciando las visuales mediante dobles alturas tanto en el sector comercial como en las áreas de vivienda. La edificación se compone de dos cuerpos vinculados por un núcleo de circulación de hormigón armado. Estos volúmenes delimitan un vacío central que, en planta baja, conforma el acceso peatonal y vehicular al subsuelo.

"El diseño arquitectónico se concibió como un gran volumen superior de hormigón armado, provisto de parasoles de aluminio de doble altura, que parece flotar sobre un ritmo de columnas circulares. Esto permite crear un espacio integrado y abierto hacia el exterior, donde se desarrolla el local comercial principal", contó la arquitecta.

Por su lado, en la fachada oeste, un imponente volumen de hormigón marca el acceso, generando un enmarque de cuatro niveles de altura.

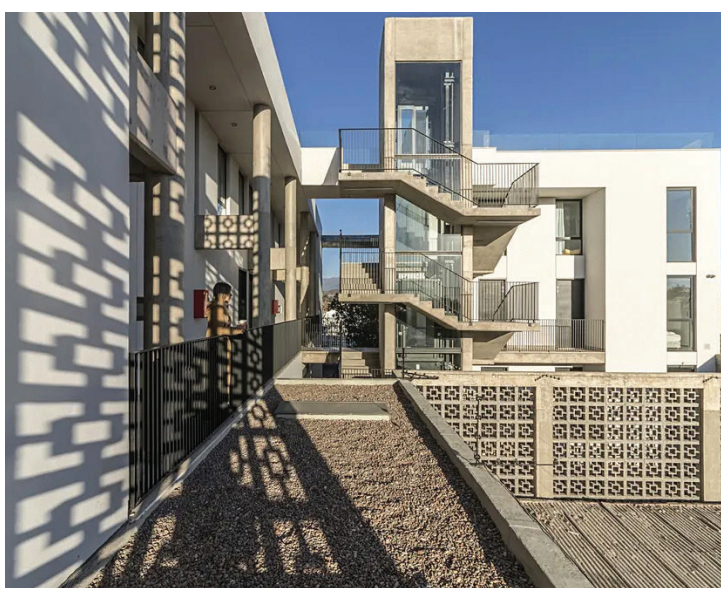

OBRA MODELO. "La apuesta de Panamericana Cero es el resultado de un trabajo minucioso y dedicado", señaló la arquitecta Canziani.

Ficha Técnica

Proyecto arquitectónico: Edificio Panamericana Cero
Premio Edificar: Primer Premio compartido en la Categoría A1b – Vivienda Multifamiliar, más de 500 m^2
Ubicación: Rafael Obligado 501. Godoy Cruz. MendozaFecha proyecto: 2023
Arquitecto: Arq. Ana Belén Canzian
Dirección Técnica: Arq. Ana Belén Canzian
Superficie: 2.000 m2
Materialidad: hormigón visto, piedra travertina, aluminio en parasoles. Metálico en barandas.
Fotografías: Luis Abba.
Si te gustaron los materiales utilizados en este edificio, los podes encontrar en: Tienda Bilder

Integrando espacios

La elección de elementos estructurales y materiales se orientó a lograr integración espacial, durabilidad y bajo mantenimiento. Los parasoles filtran la luz natural, brindando confort y una sensación cálida de resguardo. Los grandes paños de vidrio amplían los límites visuales, otorgando amplitud a cada unidad.

La paleta cromática es sobria y sintética, predominando tonos fríos: negro en carpinterías, grises en paredes y hormigón visto. Como contrapunto cálido, se incorporó piedra natural travertino en pisos y muros seleccionados. En el muro medianero, la trama de ladrillos de hormigón genera un juego de luces y sombras que enriquece los interiores y permite el ingreso de luz al subsuelo. Gracias a su altura y amplitud se convierte en un espacio cómodo y agradable, que invita a la permanencia.

"La apuesta de Panamericana Cero es el resultado de un trabajo minucioso y dedicado, cuyo objetivo fue materializar una obra de alta calidad y vanguardia, que no sólo se perciba como un edificio contemporáneo, sino como un lugar que invite a permanecer y ser vivido", concluyó la profesional. / **Mundo ClubHouse**